

ALE BEREZIA /
NUMERO ESPECIAL

ELA Sindikalgintza

MILITANTEAREN ALDIZKARIA / REVISTA DEL MILITANTE

Julio 1999ko uztaila
Nº 484. Zenb.



Un momento de la manifestación que tuvo lugar en Bilbao el día de la huelga general del 21 de mayo.

JOSE ELORRIETA
HACE BALANCE

“Habrá un antes y un después del 21-M”

Han pasado dos años desde el IX Congreso confederal de ELA; el ecuador del periodo entre congresos puede ser un buen momento para hacer balance, más aún pocos días después de la huelga general del 21-M. *Sindikalgintza* ha mantenido una larga entrevista con el secretario general, José Elorrieta, que está convencido de que “habrá un antes y un después de la huelga”, liderada por la mayoría sindical de Euskal Herria. En la entrevista se repasan también los pasos dados por ELA desde 1997 en diversos ámbitos (fiscalidad, igualdad de oportunidades, jóvenes, marco de relaciones laborales, renovación interna...) y los objetivos que se plantean al sindicato a partir de ahora. Frente a una realidad fracturada por el desempleo y la exclusión social, que afecta principalmente a mujeres y jóvenes, el proyecto de ELA va “justamente en sentido contrario; queremos que la renta se reparta mejor, que nuestra sociedad sea cohesionada y equilibrada”. (Págs. 11 a 16)

Propuestas



La Fundación Manu Robles-Arangiz ha editado el libro “Propuestas para un nuevo escenario. Democracia, cultura y cohesión social en Euskal Herria”, elaborado por un equipo de profesores universitarios coordinados por Francisco Letamendía, Iñaki Lasagabaster, Mikel Gómez Uranga y Ramón Zallo. Además de hacer una introducción, Xabi Anza ha entrevistado a los cuatro coordinadores acerca del contenido de los diferentes capítulos en que se ha dividido la obra: Ciencia política, jurídico-institucional, socioeconómica y de cultura y comunicación. (Págs. 20 a 28)

Kongresuak



Joan den ekainean bi kongresu izan dira ELAren baitan: Batetik, ekainaren 4ean Donostian Ikegaf eta Garraio federazioek bat egin zuten. Honela Igeko federazio berria sortu da; ELAk aurrerantzean zazpi federazio ordeztu izango ditu. Igeko federazioaren eratzeko kongresuan Gurutz Gorraiz idazkari nagusi izendatu zuten bildutako ia 200 ordezkariak (goiko irudian). Bestetik, Eraikuntza eta Zurgintza Federazioak V Kongresua burutu zuten; Luis Mari Arana berriz idazkari nagusi hautatu zuten honetan lan-segurtasuna izan zen kezka nagusi. (4. orr.)

ELA Sindikalgintza
ALE BEREZIA
NÚMERO ESPECIAL



**JOSE ELORRIETA
HACE BALANCE**
"Habrá un antes
y un después
del 21-M"

Hoy es un día más de los dos años del IX Congreso de ELA, el congreso del que se celebró el 21 de marzo de 1999 en el Hotel de la Paz de Madrid. Este día se celebró el aniversario de la huelga general del 21-M. El día 21 de marzo de 1999 se celebró la huelga general convocada por el secretario general, José Elorrieta, que más tarde se denominó "huelga por la memoria sindical" de Euzkadi Herria. En la actualidad se celebran diferentes jornadas (fiestas, jornadas de reflexión, reuniones internas...) y los objetivos que se plantean al celebrar el aniversario de la huelga son: una realidad fraternal por el aniversario y la realización de actividades participativas y culturales para recordar y aprender del pasado y proyectar el futuro.



Propuestas
El Proyecto de Estatuto de los Trabajadores y el Proyecto de Estatuto de los Trabajadores de Euzkadi Herria. El Proyecto de Estatuto de los Trabajadores de Euzkadi Herria. El Proyecto de Estatuto de los Trabajadores de Euzkadi Herria.



Kongresuak
El IX Congreso de ELA, el congreso del que se celebró el 21 de marzo de 1999 en el Hotel de la Paz de Madrid. Este día se celebró el aniversario de la huelga general del 21-M. El día 21 de marzo de 1999 se celebró la huelga general convocada por el secretario general, José Elorrieta, que más tarde se denominó "huelga por la memoria sindical" de Euzkadi Herria. En la actualidad se celebran diferentes jornadas (fiestas, jornadas de reflexión, reuniones internas...) y los objetivos que se plantean al celebrar el aniversario de la huelga son: una realidad fraternal por el aniversario y la realización de actividades participativas y culturales para recordar y aprender del pasado y proyectar el futuro.

- 3 HILEKO FIRMA:
Jose Antonio Cestona
- 4 FEDERAZIOAK
- 5 EUROPA
"El dilema sindical"
- 6-7 ECOLOGIA
- 8-10 ENTREVISTA
Josemi Unanue y Juan Miguel Mendoza,
acerca del Gobierno Vasco y el Acuerdo
sobre Empleo
- 11-16 HILEKO GAIA / TEMA DEL MES
Entrevista con José Elorrieta:
Balance a los dos años del IX Congreso
- 17 EMAKUMEA
"La huelga no es el final"
- 18-19 ENTREVISTA
G.Kortabarria y B.Harriola, sobre
la demanda de UGT y CC OO
- 20-28 "PROPUESTAS PARA UN
NUEVO ESCENARIO"
- 29 ANALISIS
"Quiebras, migajas y frustraciones"
- 18-19 GUIA LABORAL
- 20 ELKARRIZKETA:
Gorka Vierge

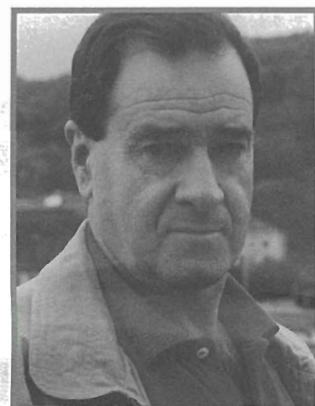
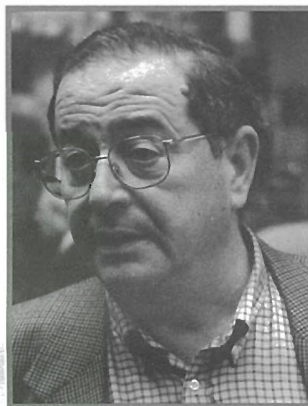
Número especial

Este número de Sindikalgintza analiza para los militantes de ELA diversos temas de interés de los últimos meses. En la entrevista con el secretario general, además de valorar la huelga general, Elorrieta hace balance del trabajo realizado por el sindicato, en el ecuador del periodo entre congresos, y plantea temas organizativos de gran importancia. Hay otros temas de actualidad en este número, (contrato de sustitución, demanda de los sindicatos españoles contra ELA), y una amplia referencia al libro "Propuestas para un nuevo escenario", recién publicado por la Fundación Manu Rolbes-Arangiz. La densidad de los temas abordados nos ha obligado a aumentar el número de páginas hasta las 32. Esperamos que las podáis leer a lo largo de estas próximas vacaciones.

Ale berezia

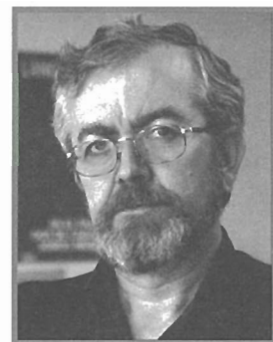
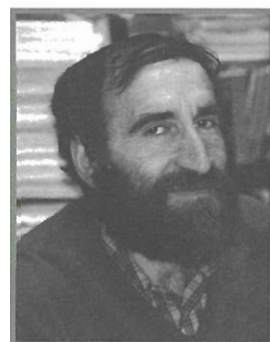
Esku artean duzuen Sindikalgintzak azken hileotan garrantzia izan duen zenbait gairen azterketa hurbildu nahi dizue ELAko militanteoi. Idazkari nagusiaren elkarriketan, grebari buruzko balorazioa egiteaz gain, Kongresuen arteko ibildidearen erdia bete duguneko balantzea ere jasotzen da eta interes handiko hainbat gai organizatibo aztertzen. Gaurkotasun handiko beste gaiak ere sakontzen dira ale honetan (ordezkapen kontratua, ELAren ordezkotasunaren kontra sindikatu espainiarrek jarritako salaketaz...) eta Manu Rolbes-Arangiz Institutuak kaleratu berri duen liburuaren aipamen zabala egiten da. Edukiaren oparotasunak ohiko mugak gainditzera behartu gaitu eta 32 orrialdeko ale berezi hau zuen eskutan jartzera, udako aisialdian patxadaz irakur dezazuen.

8-10



ENTREVISTA: J.M.Mendoza y J.M. Unanue acusan al Gobierno Vasco de incumplir sus promesas en materia de empleo

ENTREVISTA: B.Harriola y G.Kortabarria hablan de la demanda de UGT y CC OO contra ELA



18-19

Director: Germán Kortabarria. Coordinación: Gabriel Zeberio. Redacción: Nerea Ispizua, Juan Antonio Korta, Valentín Bengoa. Colaboran: federaciones y comarcales de ELA, gabinetes técnicos confederales, dpto. de Formación, dpto. Internacional. Fotomecánica e imprenta: Berekintza

Grebaren arrakastak ez gaitu itsutu behar

M

aiatzaren 21eko grebak erantzun historikoa izan zuen. Eskarmentu ederra jaso zuten greba eta lan murrizketaren aurka aritu zirenak. Greba honek erakutsi zuen langilegoaren gehiengo zabal bat 35 orduko lan astearen eta soldata sozialaren alde borrokatzeko prest dagoela.

Alabaina, arrakasta honek ez gaitu itsutu behar. Ugazaben jarrera ez da egun batetik bestera aldatuko. Mobilizazio eta negoziazio saio berriak tarteko, lan ordutegiaren murrizketa gauzatu aurretik udazken bat baino gehiago igaroko da eta denbora honetan, enpresa, arlo eta konfederazio mailako negoziazioak burutzeko oinarriak ezarri behar dira. Hiru negoziazio maila hauek uztartzeko gai izan behar dugu errenta on bat atera ahal izateko. Negociazio maila bati lehentasuna ematen diogun heinean, besteak alboratzeko arrisku handia dugu.

Grebaren arrakasta ELAk eta LABek, beste hainbat sindikatu txikiagorekin, egindako lan gogorraren emaitza izan da. Indar-erlazioa gure alde dago eta abantaila honek aukera asko ematen digu. Ezin diogu uko egin lan murrizketa eta soldata sozialaren inguruko akordio konfederal bati.

Honekin batera, Lan Harremanen Euskal Esparruaren erronka izango dugu mahai gainean datozen urteotan. Egoera politiko berri honetan, lan arloko gaien garapenak garrantzi aparta izango du eta egokiera hau ezin dugu



galdu. 1997ko urrian Gernikan aldarrikatu genuen mezuaren indarra nabarmendu da azkenaldi honetan. ELAk, egun horretan marko berri baten aldeko apustua egin zuen eta, zorionez, egun gehiengo zabal bat ageri da errebindikazio honen alde. Behin baino gehiagotan esan dugu bide hau aproposa dela Estatutua alde batera uzteko eta berriak urratzeko.

Gainera, indar berdinarekin adierazi dugu prozesu honek arlo sozialean izan dugun geldiketa gainditzeko ez baldin badu balio, ez duela ELAren laguntza izango. Azken hogeitaurteotan arlo sozialean ez da eskumen aldaketarik eman

eta legeria sindikatu abertzaleak erasotzeko erabili izan dute estatuko indar desberdinek (administrazio, sindikatu eta epaitegiek alegia). Ordua da egoera honi buelta emateko.

Era honetan, langileok gizartearen egitura aurrerakoi baten alde presionatuz jarraitu behar dugu. Elkartasunean oinarritutako gizarte eredua bultzatzea dagokigu, eta alde horretatik egokiera ezin hobea eskaintzen zaigu egoera berri honetan. Indar-erlazioa Estatuan baino hobea da eta horretaz baliatu behar dugu gizarte eredu aurrerakoi bat ezartzeko Euskal Herrian. Gure hurbiltasuna eta indarra globalizazioak inposatu nahi digun ereduaren aurrean kontrabotere eraginkor bat izatera iritsi daiteke. Horixe adierazten digu maiatzaren 21eko grebaren adibideak.



JOSE ANTONIO CESTONA

Idazkari nagusi ordezkoa

Ikegaf-Transporte

Congreso constituyente de Igeko

El pasado 4 de junio tuvo lugar en Donostia el congreso constituyente de Igeko, la nueva federación surgida de la integración de Ikegaf (Información, Química, Energía, Textil y Artes Gráficas) y el Transporte. De esta manera el número de federaciones profesionales de ELA pasa de siete a seis, en un intento de adecuar sus estructuras organizativas a las necesidades de la clase trabajadora, en general, y de los afiliados y afiliadas, en particular.

Este congreso de fusión es el resultado de más de seis meses de reflexión interna de cada federación por separado. Tras analizar los puntos débiles y fuertes de cada organización, realizar un diagnóstico de los sectores de actuación y sopesando las ventajas de un hipotética fusión, se llegó a la conclusión de que juntando medios y fuerzas, optimizando los recursos, en definitiva, las posibilidades de actuación iban a ser mejores y mayores.

Antes de la constitución de Igeko, las dos federaciones celebraron sendos congresos extraordinarios para decidir formalmente la fusión.



Secretaría federal de Igeko:

De pie, Pablo Gutiérrez, Iñaki Uterga, Aitor Lizarraga, Goio Belver, Luis Aristu, Gurutz Gorraiz (secretario general) y José Luis Treku; agachados, Alfonso Moya, Juan Cruz López, Esteban Pereda y Santi Angoitia.

Los delegados asistentes a los congresos del Transporte e Ikegaf ratificaron, asimismo, las propuestas de sus respectivos comités federales en relación a los cambios estatutarios pertinentes y la candidatura a la secretaría de la nueva federación.

De esta manera, se llegó al congreso constituyente, en el que los casi 200 delegados/as –suma de los asistentes a los congresos extraordinarios– aprobaron las bases de la nueva federación. En primer lugar intervino Juan Cruz López, que recordó la trayectoria

de la Federación del Transporte, y apuntó las ventajas de confluir con Ikegaf.

Posteriormente, tuvo lugar la votación de los nuevos estatutos, que fueron ratificados de forma unánime por parte del conjunto de los delegados y delegadas. A continuación se procedió a la elección de la nueva secretaría federal, que dirigirá el proceso de fusión, encabezada por Gurutz Gorraiz, el hasta ahora secretario general de Ikegaf.

Los retos a corto plazo de la nueva federación son cumplimentar el organigrama aprobado en los estatutos y la integración de personas de diferentes sectores en una dinámica de funcionamiento común.

Gorraiz dijo en su intervención que el proyecto de ELA merece hacer esfuerzos de militancia para consolidar una organización que pueda responder cada vez con mayor eficacia a las necesidades de la clase trabajadora.

Por último, José Elorrieta, secretario general de ELA, hizo un análisis de la organización y la situó en el momento político actual y futuro.

M.P.

Construcción y Madera



Un momento del V Congreso federal de Construcción y Madera.

Luis Mari Arana, reelegido secretario general en el V Congreso

Luis Mari Arana fue reelegido secretario general en el V Congreso de la Federación de la Construcción y Madera, que se celebró el pasado 18 de junio en Bilbao.

La alta siniestralidad y la falta de medidas de prevención en el sector fueron criticadas por varios de los delegados asistentes al Congreso, que exigieron una mayor implicación de la Administración para reducir los accidentes laborales. En este sentido, los delegados al Congreso recordaron que la Administración destina el 3% de los presupuestos de la obra a la elaboración de un plan de seguridad que en muchos casos no se lleva a cabo.

Durante el Congreso, el Secretario General de ELA, José Elorrieta, se refirió a la necesidad de mejorar la acción sindical en las empresas, incrementar la afiliación y acometer el relevo generacional.

J.K.

Marco social europeo

El dilema sindical

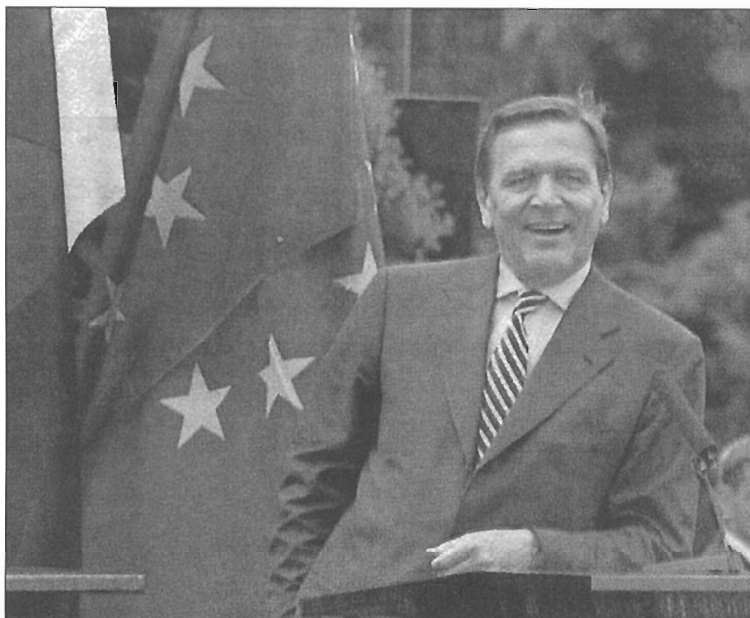
A ratos se experimenta la impresión de que Europa se ha perdido en el bosque que ella misma ha plantado. Como si se le hubiera perdido el carné de identidad del modelo social que debe programar. El modelo ofertado por EE UU seduce, pero también atemoriza. Además sería romper con el legado social europeo.

Europa duda, cede y anda salvada de retórica. Sabe que el paro puede arruinar sus aspiraciones, pero nunca se decide a poner el problema, con seriedad, en su agenda de prioridades absolutas. Maastricht fue una gran oportunidad perdida. Jospin no logró que se tomara en serio su propuesta por el empleo que se perdió, ninguneada, en el Plan de Estabilidad.

Con una constelación de partidos socialdemócratas en el poder, la reciente cumbre de Colonia, que en junio cerraba el semestre de Alemania al frente de Europa, también se olvidó del paro. Precisando más, habría que decir que hubiera sido mejor que se hubiera olvidado: ha sido un paso más por el camino equivocado. Hasta Aznar se siente encantado de la fórmula adoptada a favor del empleo. Sería muy generoso decir que la socialdemocracia europea gira hacia el centro.

LAS TERCERAS VÍAS Y LOS NUEVOS CENTROS

A los cuatro días de la cumbre de Colonia, Tony Blair y Gerhard Schröder presentaron un documento cuyo título lo dice todo: "Europa: la tercera vía; el nuevo centro". En esta declaración se recoge la misma filosofía, en concreto respecto al empleo, que impregnaba la declaración Blair-Aznar del pasado abril: más aper-



El canciller alemán Schröder, junto con el primer ministro británico Blair, presentó recientemente el documento "Europa: la tercera vía; El nuevo centro".

tura a los mercados de capitales, más flexibilidad laboral, etc.

Jospin se ha distanciado expresamente de esta deriva europea hacia el liberalismo antisocial. En seguida Felipe González se hizo oír en un largo artículo de periódico. Insinúa alguna pincelada más a la izquierda que el binomio Blair-Schröder en materia de control de los movimientos de capitales, pero evita definirse en materias sociales fundamentales: la propuesta-manifiesto viene servida en generalidades evasivas.

DERIVA DE LA SOCIALDEMOCRACIA

El sindicalismo europeo contempla con una mezcla de extrañeza e indignación este desplazamiento progresivo de la socialdemocracia hacia la derecha conservadora. No hay que olvidar la tradicional relación que ha mantenido gran parte de este sindicalismo europeo con la socialdemocracia.

Un dirigente sindical alemán escribía recientemente sobre la necesidad de refundar el sindicalismo. No se trata ya de mantener una independencia sindical. Es

más grave. Ahora esos partidos socialdemócratas, cuando están en el poder, renuncian a su historia y se olvidan de sus promesas. "El paro, la pobreza y la marginación de regiones y grupos han alcanzado tales dimensiones —dice este dirigente sindical— que podrían llegar a ser socialmente explosivos, al tiempo que se produce la integración económica europea". Los sindicatos, por eso, han todo conciencia de que, por responsabilidad, la Unión Europea debe dotarse de una fuerte dimensión social a fin de contrapesar las leyes del mercado.

Los pactos sociales promovidos por los gobiernos socialdemócratas, en la actual etapa, suelen tener como objetivo oficial el coordinar los esfuerzos de todos los actores con vistas a superar la crisis del mercado laboral y reforzar la competitividad nacional.

Eso, en versión oficial; en la cruda realidad, lo que pretenden es obtener de los sindicatos un acuerdo de moderación y sacrificio salarial, por un lado, e integrar las negociaciones salariales en los límites del pacto social.

EL DILEMA SINDICAL

"Mientras tanto —advierte el citado dirigente sindical— se comienza a comprender que la 'nueva' socialdemocracia no busca, ni intenta, superar el liberalismo económico de estos últimos años, sino que se conforma con lograr que acepte un cierto aire de preocupación social" en este marco, la nueva fórmula de los pactos sociales tripartitos —administración pública, capital y trabajo— asumen una finalidad esencial: llevar a los sindicatos a asumir la corresponsabilidad de la competitividad de la economía nacional.

La participación de los sindicatos en esta línea política los vuelve extremadamente vulnerables y paraliza las fuerzas sindicales indispensables para desarrollar su trabajo en este nuevo contexto europeo.

Las organizaciones sindicales deben ver con realismo que deben optar entre dos líneas alternativas: por un lado, dejarse integrar en los pactos nacionales por la competitividad o razones similares. Integración que puede darse de forma explícita o implícita, directa o indirecta; y, por otro, desvincularse con firmeza de los pactos y de su lógica.

En el primer caso, los sindicatos no defenderán a los asalariados más que en la medida en que el compromiso por la competitividad (definida unilateralmente) lo permita. Y no podrán luchar en serio contra la crisis del empleo, ni corregir el incremento de las desigualdades entre las rentas, ni frenar la erosión del sindicalismo.

En el segundo caso, los sindicatos podrán intentar volver a optimizar su capacidad de movilización y podrán reconstituirse como fuerza de oposición y de contrapeso.

V.BENGOA

Hoy existe un gran volumen de energía disponible en todo el mundo, y sus precios se están aproximando a los niveles más bajos que se hayan conocido en mucho tiempo. Además, existe un amplio consenso sobre la idea de que, partiendo del consumo de energía actual, nuestros recursos durarán al menos 400 años más. Basándose en esto, uno podría esperar la posibilidad de disponer, en los próximos siglos, de una oferta energética suficiente a partir de fuentes de energía convencionales.



EL SOL, FUENTE DE ENERGIA GLOBAL

¿Podemos seguir a este ritmo?

Esta hipótesis es errónea por varias razones. Al parecer, el tiempo que queda para desarrollar fuentes de energía alternativas y sostenibles es mucho más corto de lo que se cree generalmente.

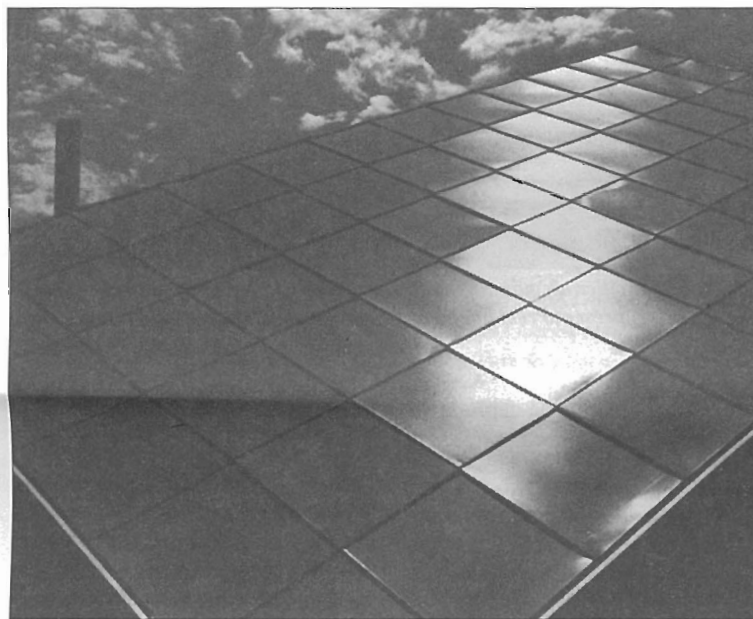
El consumo de energía global en el pasado y el futuro

Durante más de 100 años el consumo global de energía ha seguido una línea más o menos estable, con un incremento exponencial. Sin embargo, este crecimiento exponencial hace muy difícil, para la mayoría de nosotros, que nos demos cuenta de su impacto real. Por ejemplo, un crecimiento de sólo el 5% anual significa que el consumo se duplica en 14 años. En 28 años, ello supone un incremento multiplicado por un factor 4; en 42 años, por un factor 8, y así sucesivamente...

Hoy el consumo de energía global presenta un incremento exponencial que es en cierta medida más bajo y ronda el 3%. Es interesante subrayar que el incremento del contenido de dióxido de carbono en la atmósfera sigue con bastante fidelidad la curva de consumo energético.

Antes de mirar al futuro, debemos aclarar por qué tenemos que esperar tal crecimiento de la tasa de consumo, a pesar de que muchos países industrializados han podido estabilizar su tasa de consumo en los últimos años.

Por de pronto, se hacen evidentes al menos dos razones: en primer lugar, hay una clara tendencia de países en vías de desarrollo, como China, de industrializarse



La contribución de la energía solar es aún muy reducida.

más, lo que implica un mayor consumo de energía. En segundo lugar, podemos observar un crecimiento exponencial en la población global.

Dado que hay una tendencia al incremento de la tasa de crecimiento (el plazo en que la población se dobla se hace cada vez más breve), y dado que podemos esperar una industrialización aún mayor y más extendida en los países en vías de desarrollo, no hay razón para esperar que el consumo de energía global cese

en su continuo crecimiento exponencial.

Una consecuencia de ello es que el contenido de CO₂ en la atmósfera superará las 1.000 ppm en el curso del siglo próximo. Actualmente, los sistemas de ventilación están regulados a este nivel para mantener la calidad del aire en edificios a un nivel de seguridad. Pero la humanidad podría adaptarse a un nivel superior.

Por el contrario, es más preocupante la estabilidad y el nivel tér-

mico de la atmósfera. Aún se discute si el contenido de CO₂ en la atmósfera influirá en el clima y en qué grado se verá que, incluso sin estos efectos, nuestras reservas de energía global estarán en peligro en un periodo mucho más corto de lo que generalmente se espera.

En primer lugar, y sobre todo, debe descartarse la suposición de que el consumo de energía global se estabilice. Por las razones mencionadas, es más realista esperar un crecimiento en aumento exponencial. Las consecuencias de esta hipótesis son más bien dramáticas.

A consecuencia de un aumento en el consumo, nuestras reservas energéticas se agotarán a un ritmo cada vez mayor. En consecuencia, todas las reservas que conocemos hoy, incluidas todas las reservas adicionales que posiblemente se puedan esperar en el futuro (7 veces más que hoy), se agotarán por completo en un plazo de 90 años.

Estos dramáticos hallazgos no pueden enmendarse ni siquiera aunque se descubriesen y explotasen en el futuro. La razón estriba en el crecimiento exponencial de la tasa de consumo, que absorbe las reservas en constante crecimiento cada vez con mayor rapidez.

El plazo de agotamiento se ha calculado sobre la base de unas reservas 10 veces mayores que las conocidas hoy. El sorprendente resultado es que, al cabo de otros 90 años, este enorme volumen de reservas energéticas se agotará también.



Gaur ezagunak diren eta etorkizunean aurki litezkeen erreserba guztiak kontutan izanik ere, 90 urteren buruan erabat agortuko dira

Para completar esta formidable descripción de los riesgos que nos acechan en un futuro relativamente próximo, las medidas de conservación de energía no ayudan demasiado a salir de esta situación. Si la actual eficiencia energética se incrementa de manera que el consumo se reduzca en un 50%, este efecto positivo será absorbido en 20 años debido al crecimiento exponencial de la demanda de energía. Las medidas de conservación de energía deberían por ello ser consideradas únicamente como un medio de ganar tiempo. En esos veinte años habrá que desarrollar fuentes de energía alternativa y sostenible.

Dado que en estas circunstancias habrá que esperar cambios sustanciales en el suministro de energía global en los próximos 20 ó 30 años, los suministradores comerciales de energía deberán tener este hecho en cuenta a la hora de tomar ahora decisiones a largo plazo.

Una consecuencia es que las grandes compañías energéticas esperan que las fuentes de energía renovable lleguen a suponer el 50% del total en los próximos 50 años. En términos absolutos esto requerirá un volumen de suministro de energía renovable que suponga el doble del consumo energético global actual.

La decisión de una de esas compañías de invertir en el sector de la energía renovable y construir la planta de producción fotovoltaica más grande del mundo parece una consecuencia natural de las constataciones citadas arriba.

La energía solar en nuestro suministro de energía futuro

Hoy la contribución de la energía fotovoltaica a la demanda global es muy reducida. Por eso, podría ser difícil creer que tenga posibilidad de asumir una cuota notable en el futuro. Sin embargo, esta evolución es posible.

La característica más notable de la energía solar es su aplicabilidad universal. Esto incluye tanto el tipo de aplicación como la dimensión de potencia y localización geográfica, incluido el espacio. El sol provee energía en todo el mundo de una manera similar a los sistemas modernos de comunicación, que hoy nos permiten alcanzar casi cualquier lugar de la tierra mediante tecnología inalámbrica y descentralizada. Se prevé que ambas tecnologías aporten la base más importante de acceso a la información y la energía a los países en vías de desarrollo, de una manera descentralizada, sin necesidad de construir caras infraestructuras convencionales.

Más aún, la energía solar provee la energía para la tecnología de información descentralizada en la tierra y el espacio. El potencial de la energía descentralizada se puede estimar de la mejor manera comparando la capacidad de sistemas de irrigación artificial basados en redes de tuberías con el efecto mucho más

potente a través de las pequeñas gotas de lluvia descentralizadas.

Igual que la microelectrónica, la energía fotovoltaica ofrece un enorme potencial de reducción las dimensiones de ambos materiales, y en consecuencia, costes. Dado que se ha demostrado que la reducción del grosor de la célula puede realizarse prácticamente con casi todas las tecnologías de células, este potencial debe agotarse todavía. Para el ulterior crecimiento de la energía solar el suministro de material celular es ilimitado. Esta fuente de energía tampoco está limitada por problemas de aceptación social o de espacio.

Debido a su carácter descentralizado, una gran parte de los equipos es suministrado por empresas pequeñas y medianas que permiten

de sistemas fotovoltaicos en el Libro Blanco de la Comisión Europea supondrán un salto cualitativo en el mercado de energía fotovoltaica.

La industria ha reaccionado ya a los futuros mercados aumentando las capacidades de producción de energía solar. Sólo en Europa, se establecerán en breve 100 megawattios de nueva capacidad, lo que aproximadamente equivale al total de mercado mundial existente en la actualidad.

Basado en estos descubrimientos, puede esperarse que el futuro mercado de energía fotovoltaica crezca un 20-30% anual. Esto no supone ninguna sorpresa, considerando que el petróleo ha necesitado 100 años para llegar a tener el papel que hoy ostenta, y que la ener-



La característica más notable de la energía fotovoltaica es su aplicabilidad universal.

beneficiarse a las regiones donde se lleve a cabo la instalación.

Al no haber límite virtual para la explotación de la energía solar, puede esperarse que el desarrollo de su mercado siga un ciclo de vida similar al de otras fuentes de energía. La evolución del mercado de energía solar en los años pasados muestra un crecimiento exponencial continuo del orden de entre el 15 y el 20% anual, llegando a una producción de 120 MW en 1997.

Esta evolución del mercado demuestra claramente que la energía fotovoltaica está entre las tecnologías con mayores y más estables tasas de crecimiento en muchos años. Dado que no puede preverse límite real alguno a su expansión, podemos esperar, siendo realistas, que esta tendencia continúe en el futuro.

Además, la creciente conciencia del atractivo de la energía solar como fuente de energía por parte de gobiernos y de organismos financieros como el Banco Mundial ha llevado a la creación de importantes programas. La iniciativa del presidente Clinton "1 millón de tejados" en EE UU o el programa de 1 millón

de energía solar lleva mucho menos tiempo entre nosotros.

El crecimiento exponencial, sin embargo, impulsará la energía fotovoltaica a un nivel mucho más importante dentro de poco tiempo, y esta sobrepasará a la energía nuclear en dos o tres décadas en términos de potencia instalada.

Espero que el avance por la vía de la energía fotovoltaica —cuyo potencial es virtualmente ilimitado— nos ayude a obtener un suministro de energía más seguro, un medio ambiente más limpio y un mercado de trabajo fuerte y estable a nivel mundial.

Jürgen Schmid

ISSET Kassel (Alemania)

Esta página de medio ambiente se publica con la colaboración del departamento de Ordenación Territorial, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

JUAN MIGUEL MENDOZA Y JOSEMI UNANUE, REPRESENTANTES DE ELA EN EL CRL, DENUNCIAN LA REDUCCION DE LAS AYUDAS PARA LA RENOVACION DE PLANTILLAS

“El Gobierno Vasco incumple sus promesas en materia de empleo”

El debate sobre el empleo ha entrado en su recta final en el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) de la CAPV. Tras la firma el pasado 15 de enero de un acuerdo parcial en materia de horas extraordinarias, sustitución y renovación de plantillas y reducción de la precariedad, el CRL se enfrenta al reto de negociar un acuerdo en materia de jornada laboral. Juan Miguel Mendoza y Josemi Unanue, responsables del área industrial y de negociación colectiva y representantes de ELA en la Comisión de Empleo del CRL, analizan a continuación el contenido de este importante acuerdo y las posibilidades para llegar a un consenso en materia de jornada.

—Hace dos años, precisamente en el mes de julio, se inició en el Consejo de Relaciones Laborales el debate sobre el empleo, a raíz de una propuesta conjunta de ELA y LAB. ¿Qué balance hacéis de estos dos años de debate?

—Sin duda un balance positivo. Sobre todo, porque este proceso iniciado hace dos años ha permitido que todas las cuestiones relacionadas con el empleo se situen en el centro del debate sindical y sea un tema que ha calado en la sociedad.

Junto a ello, tenemos que destacar el acuerdo parcial suscrito el pasado 15 de enero en relación a las horas extraordinarias, la renovación y sustitución de plantillas y las ETTs y empresas de servicios. El tema de la jornada, como es sabido, se dejó para una



Un momento de la firma del acuerdo parcial sobre empleo en el Consejo de Relaciones Laborales.

negociación posterior ante la diferencia de posturas que los sindicatos y la patronal habíamos manifestado en el CRL.

—De todos ellos, el acuerdo sobre sustitución y renovación de plantillas fue el que más expectativas levantó. ¿Qué ha pasado para que todavía no se haya puesto en marcha?

—El llamado “contrato de sustitución” se planteó como una medi-

da de choque para rebajar la alta tasa de paro que tenemos en Euskal Herria, que es especialmente grave entre los jóvenes. Se trataba de poner en marcha una medida agresiva sustituyendo, vía prejubilación, a trabajadores y trabajadoras de más de 60 años por personas desempleadas a las que se aplicaría un contrato indefinido y a tiempo completo y sin discriminación salarial.

Después de la firma del Acuerdo, el gobierno central modifica la regulación legal del contrato relevo, lo que suponía una ventaja porque reducía los costos de la operación, y una desventaja porque no se garantizaba el contrato estable y a tiempo completo. A la vista de esta situación y tras unas nuevas negociaciones, logramos un acuerdo con Confesbask para insertar el contrato de relevo en el Acuerdo vasco por el empleo y, en consecuencia, garantizar contratos fijos y a tiempo completo.

Estamos ante un buen acuerdo que, desde el primer momento, generó una enorme expectación; pero su puesta en marcha se está retrasando, desgraciadamente, como consecuencia de las dificultades que está habiendo con la aprobación de los presupuestos de la CAPV. Finalmente, pa-

”
Jaurlaritzak bere konpromisoa baztertu eta ordezkatzeko kontraturako diru aski ez du jarri nahi, lanpostuak sortzeko aukera galeraziaz

rece que se pueden aprobar a finales de este mes de junio, pero con una aportación económica sensiblemente inferior a la que el Gobierno Vasco se había comprometido inicialmente.

—¿Significa ello que el Gobierno vasco no da cobertura al acuerdo suscrito en el CRL para la renovación y sustitución de plantillas?

—Formal y públicamente la Administración vasca ha dado todo su apoyo al acuerdo, pero la realidad es que el Gobierno no ha cumplido sus compromisos, y no está dispuesto a dotar al acuerdo del CRL de la cobertura económica necesaria, lo que, si finalmente se confirma, reduciría considerablemente su atractivo. Y como consecuencia de ello, se va a reducir muchísimo el número de nuevas contrataciones.

En el caso del contrato de relevo, la subvención básica prevista por la Administración es de 500.000 pesetas por contrato, una cifra que para ELA es insuficiente y se sitúa, incluso, muy por debajo de las ayudas que ya existían con anterioridad al acuerdo del CRL. Por otra parte, los cuatro millones comprometidos por cada contrato de sustitución se han quedado en una ayuda básica que no llega a dos millones y medio de pesetas.

EXPECTATIVAS FRUSTRADAS

—Por tanto, uno de los pilares del acuerdo se tambalea.

—Efectivamente. La actitud cicatera de la administración va a generar una enorme frustración en aquellos colectivos que esperaban acogerse a estas medidas y que, a la vista de los incentivos que parece se van a aprobar, van a tener muchas más dificultades.

Ante esta falta de incentivos, en aquellas empresas en las que exista fuerza sindical se harán acuerdos en línea con el acuerdo vasco y con posterioridad se acogerán a la subvención, aunque sea corta, porque sin ayuda también se llevarían adelante los acuerdos.

En las empresas en las que exista interés pero no haya suficiente fuerza sindical, se aplicará solo el contrato relevo legal. En otras palabras, se harán contratos temporales, en ocasiones a tiempo parcial y, casi siempre, como

Errelebo kontratuaz ezegonkortasuna eta soldata-bereizkeria bultzako dira, langile berriei ez baitzaizkie baldintza egokiak bermatuko



Juan Miguel Mendoza.

Ugazabei mugiaraziko diegu

Lanorduen murrizketa ezinbestekoa da enplegua sortzeko. Denbora kontua da 35 orduko astearen ezarpena”, Juan Migel Mendoza eta Josemi Unanue, Lan Harremanen Kontseiluko Enplegu Batzordean ELAko ordezkari direnen esanetan. Biek diotenez, langilegoa errebinkazio honen garrantziaz ohartu da, eta maiatzaren 21ean grebak izan zuen erantzun zabala honen adierazgarri izan da. Dena den, errebinkazioa gauzatu aurretik urteak igaro daitezkeela aurreratu dute.

ELAko ordezkarien esanetan, enpresarietako malgutasun gutxi erakutsi dute negoziazio mahaian eta jarrera hau ez da aldatuko egun batetik bestera. Langileok mugiarazi beharko diegu enpresariei, eta horretarako datozen hileotan mobilizazioei ekin beharko diegu berriro ere.

Duela bi urte ELA eta LABek Lan Harremanen Kontseiluan enplegua suspertzeko proposamena aurkeztu zutenen, enpresarien ezezko borobila jaso zuten eta negoziatioari ateak itxi zizkieten, baina mobilizazioen ondoren Enplegu Batzordea osatzeko prest agertu ziren. Kostata eta gogoz kontra eseri ziren, Unanue eta Mendozaren esanetan, eta urtebetera akordio bat izenpetzeko gauza izan ziren. Berriro ere negoziatzera behartuko ditugula ziur daude ELAko bi ordezkariak.

sucede ahora, con discriminación en las condiciones salariales y laborales, lo que objetivamente significa que el Gobierno Vasco apoya la inestabilidad laboral y la precariedad de los jóvenes.

Esto nos parece gravísimo. Supone un apoyo a la política que ha venido llevando la patronal estos últimos tiempos dirigida a incrementar la precariedad y rebajar las condiciones laborales de los jóvenes, aprovechándose del alto nivel de paro existente.

—La lucha contra la precariedad recibió también un fuerte impulso en el acuerdo del CRL. ¿En qué medida ha favorecido la limitación del uso de las ETTs y las empresas de servicios?

—En la lucha contra las ETTs se puede decir que nos encontramos ante una nueva etapa. Desde su regulación legal en 1994, hemos dado importantes pasos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las ETTs y limitar su utilización en las empresas. Hasta la firma del acuerdo en el CRL, por la vía de la negociación colectiva ordinaria, habíamos logrado que se aplicara el correspondiente convenio sectorial prácticamente al 60% de los trabajadores y trabajadoras de ETTs

Tras la firma en el CRL, esa garantía se ha extendido a la totalidad del colectivo.

La campaña sindical en contra de las ETTs, que se han aprovechado de la alta tasa de desempleo para abaratar los costes salariales e incrementar la temporalidad, ha obligado también al Congreso de los Diputados a replantearse la propia Ley. Nos encontramos ante una nueva etapa y nuestro objetivo será que apliquen las condiciones laborales y salariales de las empresas usuarias.

—Otra cosa son las empresas de servicios.

—Así es. En buena medida las empresas de servicios están cogiendo el testigo a las ETTs respecto a la extensión de la precariedad. Estamos intentando acabar con la cesión ilegal de trabajadores y trabajadoras y, también, impulsando la misma política salarial que con las ETTs. Sin embargo, este es un fenómeno nuevo, y estamos teniendo dificultades. Sin duda, estas empresas van a ser un caballo de batalla en los próximos años.

Zerbitzu-enpresek nolabait aldi baterako lan enpresen tokia hartu dute enpleguaren ezegonkortasuna eta baldintza eskasak hedatzerakoan

Aparteko orduak langabezia murrizteko aukerak kentzen dituzte, baina gainera lan-baldintzak eskasteko eta malgutasuna areagotzeko baliatzen dira

ERRADICAR LAS HORAS EXTRAS

–Otro aspecto recogido en el acuerdo del CRL es la supresión de las horas extraordinarias. ¿Se ha avanzado en esta reivindicación sindical?

–Como en el caso de la lucha contra la precariedad, la eliminación de las horas extraordinarias nos va llevar todavía algunos años. En algunas empresas importantes existen ya acuerdos para la eliminación de las horas extras, pero estamos convencidos que para su erradicación definitiva van a ser necesarios algunos años más. En septiembre estaremos en condiciones de hacer un balance sobre la regulación de las horas extras en las mil empresas más importantes de Euskal Herria y podremos diseñar un plan para la aplicación, de manera sistemática, del acuerdo del CRL.

Por otra parte, en los últimos años el nivel de reflexión en este tema se ha elevado considerablemente en las empresas. Desde la firma del acuerdo se aprecia una aceleración del proceso de eliminación de las horas extras, pero hay que reconocer que estamos ante un tema muy complejo.

Además de la repercusión negativa que esta situación produce en la tasa de paro, hay que señalar que las horas extras son utilizadas por muchos empresarios para mantener unas peores condiciones laborales, salarios bajos y mayor flexibilidad. Sin duda, su eliminación va a mejorar las condiciones, tanto salariales como laborales de los trabajadores.

–Supongo que el problema es más grave en las empresas pequeñas.

–Podemos actuar en un primer momento en las empresas medianas y grandes. Es más difícil que podamos actuar en las pequeñas, ya que las horas extras son prácticamente clandestinas y el empresario obliga a los trabajadores y trabajadoras a meter horas.

No obstante, la campaña que hemos desarrollado ELA y LAB, denunciando la contradicción existente entre el alto nivel de paro y el volumen de horas extras, está influyendo en todos los niveles de empresas.

MOVER A LA PATRONAL

–La jornada laboral sigue estando en el centro del debate en el CRL. En el acuerdo suscrito en enero se adoptó el compromiso de continuar negociando, pero no se

ha avanzado nada. ¿Es posible un acuerdo en esta materia?

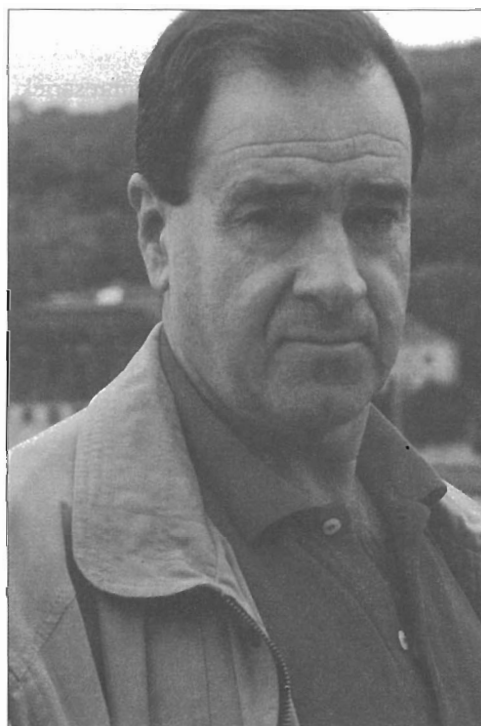
–La patronal no se ha movido un ápice de su posición inicial y, por tanto, va a ser muy difícil avanzar. Nos encontramos ante un proceso largo de negociación, que va a requerir de más campañas y más movilizaciones como las que hemos venido desarrollando en los últimos tiempos.

Pero, a partir de la huelga del 21 de mayo, estamos observando también que hay empresas que se dan cuenta de que la reivindicación de la jornada laboral de 35 horas es imparable y están planteando una negociación sobre este tema.

En el trabajo de futuro tenemos que ser capaces de combinar todos los ámbitos de negociación –mesa general del CRL, empresa y sector– para poder mover a la patronal de ese inmovilismo en el que se encuentra paralizado en este momento. Lo importante es tener claro el objetivo y la necesidad de combinar todos los ámbitos de negociación que tenemos.

–La jornada laboral de 35 horas se plantea desde ELA como una medida fundamental para la creación de empleo. ¿Se podría cuantificar su incidencia real?

–Es muy difícil dar cifras por dos motivos. Por un lado está la generación real de empleo derivada de la reducción drástica de la jornada laboral y, por otro, la absorción del empleo que de otra manera quedaría fuera como consecuencia de los avances tecnológicos. Es decir, nos encontramos en un momento en que la productividad va aumentando por encima del consumo y, por tanto, con menos horas de trabajo se produce más. Si no se da una reducción drástica de la jornada



Josemi Unanue.

Lanaldi kontuan, negoziazio esparru guztiak bateratzen asmatu beharra dago, patronala bere jarrera mugigaitz horretatik atera dadin

laboral, se perderán puestos de trabajo. Lo que no valen hoy son las reducciones pequeñas de jornada.

–Lakua ha abierto una mesa de negociación con este tema. ¿Va a ser posible avanzar hacia la jornada de 35 horas en el sector público, que abarca al 20% de la población asalariada de la CAPV?

–Durante los últimos años ha habido muy poca negociación en el sector público. Tras varios años de imposición se ha abierto una mesa de negociación en la que se van a abordar, además de los temas ordinarios de la negociación colectiva, aspectos referidos al empleo que van a girar principalmente en torno a la reducción de la jornada, la eliminación de las horas extras y las prejubilaciones.

Teníamos expectativas razonables para pensar que en el año 2000 podíamos estrenar las 35 horas en el conjunto de la administración pública de la Comunidad Autónoma Vasca, pero los primeros contactos apuntan a que van a ser unas negociaciones muy difíciles. Sinceramente, tenemos que decir que no nos fiamos del talante con el que afronta la negociación el Gobierno vasco.

El escaso apoyo presupuestario al contrato de sustitución y el que, también este año, el Gobierno vasco haya aprobado el aumento salarial de los empleados públicos sin negociación ni tan siquiera consulta con los sindicatos, son hechos que tenemos que denunciar y que nos ponen en guardia en relación a las negociaciones que vamos a abrir.

–Los sindicatos UGT y CCOO suscribieron en Navarra un acuerdo con la administración y la patronal que ha sido criticada por ELA. ¿Por qué motivos?

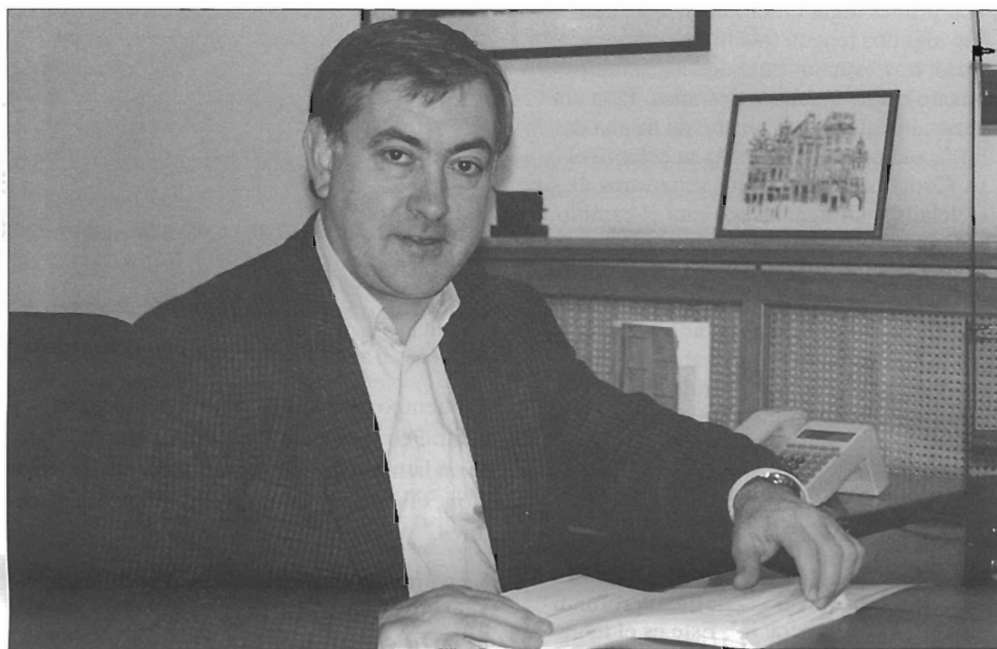
–El único compromiso real que existe en ese acuerdo es que se abre una mesa de negociación el próximo año en el sector público en relación a la reducción de jornada. En el sector privado, no hay nada de nada. Es una milonga. Ha sido un intento de UGT y CCOO de cerrar el debate de la reducción de jornada en falso. No hay ningún compromiso concreto por parte de la patronal para reducir la jornada laboral. Y así lo ha dicho la propia patronal en declaraciones publicadas por los medios de comunicación.

J.A. KORTA

JOSE ELORRIETA, SECRETARIO GENERAL DE ELA, HACE BALANCE A LOS DOS AÑOS DEL IX CONGRESO CONFEDERAL

“Habrá un antes y un después de la huelga del 21-M”

Han pasado dos años desde el IX Congreso confederal de ELA; el ecuador del periodo entre congresos puede ser un buen momento para hacer balance, más aún pocos días después de la huelga general del 21-M, que ha supuesto un importante esfuerzo al conjunto de las organizaciones del sindicato. Hemos hablado de los pasos dados por ELA desde 1997 y los objetivos que se plantean al sindicato a partir de ahora con el secretario general José Elorrieta. Partimos del empleo, objetivo estratégico para el sindicato en estos momentos y causa de fondo de la reciente huelga general.



José Elorrieta.

–¿Qué ha supuesto la huelga del 21 de mayo?

–En primer lugar, ha sido un gran éxito, sobre todo en la CAPV; el respaldo ha sido menor en Navarra, donde CCOO y UGT han trabajado activamente en contra de la convocatoria. Los trabajadores y trabajadoras vascos se han movilizado en un acto de solidaridad, en favor de las miles de personas que sufren el desempleo y la precariedad.

–El eje central de nuestra propuesta por el empleo es la reducción de jornada. ¿Qué ha pasado en la negociación de este punto?

–Está totalmente pendiente. Conseguimos que la patronal se sentase a la mesa, pero nada más. Por activa y por pasiva han dejado claro que no querían negociar la reducción del tiempo de trabajo. Por eso, cuando vimos que no había nada que hacer, convocamos un acto tan potente como esta huelga.

–¿Cuál es el punto de partida de la huelga general?

–Ha sido el resultado de la coherencia sindical ante el inmovilismo de la patronal. En el pasado Congreso hacíamos un diagnóstico, recogido en la resolución sobre el empleo: el paro es el principal problema, agravado por la precariedad y la falta de coberturas socia-

les. El resultado, una sociedad caracterizada por la dualización y la exclusión. Esta grave situación tiene responsables, y también beneficiarios, porque la sociedad dualizada supone una brutal redistribución de la renta en favor de los sectores más ricos.

Tal como decíamos en la citada resolución, nuestro modelo de sociedad va justamente en sentido contrario; queremos que la renta se reparta mejor, que la nuestra sea una sociedad cohesionada, equilibrada, sin sectores marginados. A partir de ese diagnóstico planteamos nuestros objetivos: reducción de la jornada, eliminación de horas extraordinarias, jubilación a los 60 años y sustitución por nuevas contrataciones, etc.

–Algunos sectores hablan de una huelga general ‘preparada’, como acusación.

–Pues sí, no lo ocultamos; ha sido preparada, porque una movilización de este calado no se puede improvisar. Una huelga general, cuando se convoca, tiene que salir, y ello exige un gran trabajo de creación de opinión, de abrir un hueco en la sociedad para nuestro mensaje, de forma que el movimiento sindical y los trabajadores respondan a la confrontación con la patronal.

La huelga ha salido bien porque la gente cree más al movimiento sindical, a quienes

plantean una solución al problema del desempleo y la precariedad, que a quienes dicen que la reducción de jornada no crea empleo. La gente ve lo que pasa y quiénes son los responsables: los empresarios están ganando dinero, mientras que muchísimos trabajadores están en paro o con empleos temporales.

El nivel de presión, de musculatura reivindicativa que implica la huelga es el resultado de un proceso. Hace un año hicimos un paro de una hora, que nos permitió apreciar resultados positivos, pero también detectar puntos que debían mejorar. Y la realidad sindical en Euskal Herria en relación a la de hace varios años ha mejorado, como se ha visto en el trabajo y en la respuesta de los distintos sectores. Sin desmerecer a nadie, porque todos los sectores han mejorado notablemente su nivel de movilización, la industria ha sido el núcleo duro de la respuesta y va a marcar probablemente la referencia para el trabajo sindical en el futuro.

Por último, no podemos olvidar que esta ha sido una huelga de propuesta y no de mera respuesta, y que esta iniciativa en favor de una política de empleo ha sido decidida e impulsada por la mayoría sindical vasca. Es algo que va a marcar un antes y un después del 21-M.

Conflicto político

–La resolución “Resolver el conflicto profundizando en la democracia” sintetizaba las conclusiones de la ponencia del IX Congreso, que recogían a su vez las reflexiones y tomas de posición que en esta materia se habían ido produciendo en la organización en los últimos años. ¿Cómo se ve hoy la situación política desde esta perspectiva de resolución del conflicto?

–En primer lugar quiero decir que, aunque algunos tengan mucho interés en negarlo, hoy estamos en todos los sentidos mucho mejor que hace dos años. Para empezar, llevamos casi un año de tregua de ETA, mientras que cuando se celebró el IX Congreso teníamos los secuestros de Delclaux y Ortega. Luego está el cambio radical que se ha dado en el escenario político con la Declaración de Lizarra-Garazi. Se ha abierto un proceso, que es el que buscábamos, por el que estábamos trabajando y que, además, nos habíamos marcado como una de las prioridades del IX Congreso. Son sin duda elementos para el optimismo.

Nos encontramos en una situación que deberíamos considerar irreversible, que abre un proceso en el que debemos, como el mismo título de la resolución congresual decía, ‘resolver el conflicto profundizando en la democracia’. Este es el tema nuclear, que aparece en toda su desnudez en cuanto la violencia se retira del escenario político. Esto es, en síntesis, lo que reclamaba nuestro IX Congreso y lo que propone la Declaración de Lizarra-Garazi como método de resolución del conflicto vasco.

Mientras había muertos era relativamente fácil hacer pasar la idea de que la democracia se agotaba en el antiterrorismo. Hoy la posición de quienes nos niegan el derecho al ámbito vasco de decisión es cada vez más difícil de mantener. Decir que la democracia se agota en el actual *statu quo* (Constitución-Estatuto-Amejoramiento) y la ciudadanía vasca nunca va a poder decidir un marco distinto es muy poco defendible desde los principios democráticos. Por eso algunos le tienen tanto miedo a este debate, se niegan a debatir las propuestas de Lizarra, las descalifican. Esta posición es un signo de debilidad dialéctica y quienes estamos por la aplicación de los principios democráticos no tenemos que perder ocasión para ponerles en evidencia y para ir explicando nuestros planteamientos y llevando un práctica coherente con ellos.

EL DIA DESPUÉS

–Una vez pasada la huelga, ¿qué va a ocurrir?

–Vamos a seguir manteniendo la reducción



“La huelga general no se improvisa”.

del tiempo de trabajo como reivindicación central en torno a la creación de empleo, tanto en la mesa de empleo del Consejo de Relaciones laborales, como en las empresas y sectores.

La patronal no se va a mover a la primera, va a intentar mantener el discurso de que el 21-M no ha cambiado las cosas, porque tiene verdadero pánico a una negociación real sobre reducción de jornada. Tendremos que extender la presión y, en su caso, el conflicto, jugando en los tres ámbitos: de empresa, sectorial y confederal.

Es fundamental que en los ámbitos de empresa y sector se interiorice la importancia de la reducción de jornada y se aprovechen las oportunidades de avance en esta materia. Ahora bien, no podemos desligar estos ámbitos del plano confederal, ni deslizarnos hacia planteamientos que no sean acordes con el modelo que se negocia a nivel confederal en el marco de la mesa de empleo: La negociación y la presión en empresas y sectores ha de alimentar, y no debilitar, la correlación de fuerzas confederal, porque no vamos a renunciar a un acuerdo confederal en materia de reducción de jornada y empleo.

–Ha habido avances en otros puntos...

**Enpresa eta sektore
mailako negoziazio eta
presioa indar-erlazio
konfederala sendotzeko
baliatu behar dugu,
azken helburua akordio
konfederala baita**

Mujer y renovación

–¿Se van incorporando más trabajadoras al sindicato?

–Hoy el colectivo femenino representa un 35% de la población asalariada. En cuanto a afiliación el desfase no es tan grande, ya que las mujeres suponen un 30% del total de ELA. Además este desfase se está corrigiendo año tras año con la progresiva incorporación de mujeres al sindicato.

En el caso de las mujeres delegadas de personal o miembros de comités de empresa, el desfase es ya muy importante, porque sólo son el 20% de nuestro colectivo de representantes sindicales. Y los problemas se agudizan hasta el extremo cuando analizamos la situación de la militancia, porque la (*escasa*) deficiente presencia de las mujeres afecta muy seriamente a ELA como proyecto.

La imagen de un comité nacional íntegramente masculino no debe repetirse en nuestro Congreso. Pero no porque desde el punto de vista de la imagen del sindicato sea poco presentable, que lo es, sino porque sólo con una participación activa de las mujeres en todos los niveles es posible llevar adelante el proyecto sindical que nos hemos propuesto, que debe incorporar las reivindicaciones concernientes a las trabajadoras en cuanto mujeres, combatir la división sexual del trabajo, la discriminación salarial, la feminización del empleo a tiempo parcial y de buena parte de la precariedad y del paro, toda la realidad discriminatoria que se está derivando de la maternidad, etc.

Este modelo social progresista no es posible ni creíble sin la implicación de nuestras militantes. Es una línea en la que estamos trabajando a fondo.

–Pero, ¿hay avances?

–Sí, hemos ganado muchísimo y vamos a seguir en ello. De aquí al X Congreso se tiene que hacer visible la incorporación de mujeres a los órganos de dirección del sindicato, para ser más eficaces desde el punto de vista de la reivindicación, la negociación colectiva, del discurso, de la integración en la militancia. Estos cambios organizativos a veces no son fáciles; habrá que ir resolviendo los problemas y dificultades que encontremos. Y quizá podamos combinar, al menos en parte, la renovación generacional con la incorporación de trabajadoras a la militancia y puestos de responsabilidad en ELA.

–Sí; por ejemplo, en materia de jubilaciones, tenemos un acuerdo que supone un esfuerzo y un nivel de propuesta. El acuerdo está pendiente de cobertura real por parte del Gobierno Vasco, que se está retardando, y veremos si al final se concreta de forma mínimamente

satisfactoria (*ver entrevista con J.M.Mendoza y Josemi Unanue, en las páginas 8 a 10*).

En cuanto a las horas extraordinarias, tenemos también un acuerdo marco positivo, pero insuficiente; hay que trabajarlo. Está bien marcar un criterio, un modelo de negociación, pero eso supone un doble desafío para nosotros, porque debemos llevar el acuerdo a cada empresa. Tenemos que analizar la situación en cada centro de trabajo, ver cómo se puede avanzar, sin escapismos ni voluntarismos. Este es un desafío no sólo para crear empleo, sino para medir la coherencia del discurso sindical.

Bidegurutze honetan lanharremanen esparruaren aldarrikapenak –gabezia demokratikoa konpontzeko funtsezko atala– indar berria hartzen du

Esto empalma con las posibilidades organizativas: es necesaria una capacidad de sistematizar, de llegar a las empresas y aplicar el acuerdo. Aunque es posible que, llegando, tampoco se solucionen todos los problemas, porque la organización en sí no soluciona los problemas y contradicciones.

MARCO DE RELACIONES LABORALES

–¿Qué relación tiene el marco vasco de relaciones laborales, otro de los grandes ejes del IX Congreso, con el nuevo escenario político en Euskal Herria?

–Parte del déficit democrático del ámbito vasco es la carencia del marco vasco de relaciones laborales, en materia legislativa o de competencias y, por tanto, la permanente reivindicación del MVRL cobra una nueva dimensión en esta encrucijada.

–¿Qué supone el marco de relaciones laborales en el modelo político?

–Hay una relación muy directa entre la resolución del conflicto a través de la profundización en la democracia y el desarrollo del marco de relaciones laborales: nosotros afirmamos que una parte sustancial de la democracia es la parte social.

Ello exige dar una prioridad total a esta reivindicación, combinando la importancia que siempre ha tenido para nosotros con el momento político que estamos viviendo: ahora tenemos una nueva oportunidad para plantear esta cuestión.

Fiscalidad

–Hablas del modelo de sociedad como factor que puede dar cohesión a un proyecto nacional. En los países del norte de Europa, junto con las transferencias sociales, la fiscalidad es un elemento central para la solidaridad, etc. En el IX congreso el capítulo de la fiscalidad tenía un papel central. ¿Qué ha pasado en estos dos años?

–Que, lejos de avanzar en la dirección que nosotros planteábamos –lucha contra el fraude fiscal– lo que ha ocurrido es una contrarforma fiscal. Frente a esto, hemos hecho lo que hemos podido desde la mayoría sindical, hemos intentado, –muy en solitario, con enormes dificultades para abrir el debate en la opinión pública– explicar la reforma, hemos hecho propuestas, pero la reforma ha salido adelante. Lamentablemente, el debate sobre la fiscalidad y el IRPF ha pasado sin pena ni gloria en los foros donde debía haber tenido otra dimensión.

Se ha ido para atrás, no hemos podido frenar la reforma; desde nuestro punto de vista, el debate sobre el modelo de sociedad y la fiscalidad sigue pendiente y pecaríamos de voluntarismo si pretendiéramos hacerlo solos.

–¿Por eso se ha aplazado convocar huelga?

–El mandato congresual para una convocatoria de huelga está ahí, aunque hasta el presente el Comité nacional no haya visto la posibilidad de cumplirlo. Lo cierto es que una convocatoria de huelga no es algo testimonial. Requiere un gran esfuerzo organizativo, de preparación. Las huelgas generales no sólo hay que convocarlas, sino que también hay que hacerlas y hemos hecho un gran trabajo para sacar la huelga general por el empleo.

A partir de ahí veremos qué pasa en estos dos años que faltan para el siguiente congreso; la experiencia nos dice que, a veces, se presentan oportunidades que permiten replantear los temas.

La fiscalidad no está olvidada; desde el modelo de sociedad, es un punto fundamental, y las cosas han ido de manera diferente a lo que nos hubiera gustado, y no hemos conseguido que este tema alcance en la sociedad vasca la centralidad que debería tener.

–¿Qué modelo de autogobierno implica esta reforma fiscal?

–Teniendo la posibilidad de configurar una fiscalidad propia, las haciendas vascas se han limitado a copiar la reforma estatal. Si se va a actuar a remolque de Madrid, no nos hacen falta las competencias en fiscalidad. Y, por otra parte, el modelo fiscal –y de sociedad– que se ha implantado en las cuatro haciendas coincide plenamente con el promovido en Madrid por el PP.

–Luego nos dicen que no hay recursos para hacer frente al aumento del gasto sanitario...

–Por supuesto. La orientación de la reforma fiscal tiene una relación directa con el desmontaje del estado del bienestar. La reducción del estado social se teoriza con argumentos como la supuesta necesidad de disminuir la presencia de lo público. Pero el resultado final es que, para cuadrar las cuentas, la única solución es recortar gasto social.

Hemos aprendido muchísimo porque lo hemos vivido en nuestra praxis. Y una de las características del movimiento sindical, al menos en lo que a nosotros respecta, es que pensamos desde la práctica. Por eso, la opinión que podíamos tener sobre el autogobierno en materia social y laboral hace diez o veinte años, y la que tenemos ahora, es muy distinta.

–La relación de fuerzas entonces también era desfavorable para ELA...

–Así es, la correlación de fuerzas no nos permitía pensar de otra manera. El que hoy esa correlación se haya invertido en favor del MVRL legitima tu discurso, también en clave democrática. Desde una posición de mayoría tener un marco competencial vacío tiene mucho que ver con esa denuncia.

Herriaren etorkizunari buruzko kontsultaren bat egiten denerako geuk esan dugu eredu politikoak lanharremanen esparrua bermatu behar duela

MARCO POLITICO AGOTADO

Profundizar en la democracia, en el respeto del ámbito vasco de decisión, tiene que ver también con una reflexión nuestra y de otros sectores, la necesidad de superar el marco jurídico-político derivado del Estatuto de Gernika. Este fue nuestro mensaje en el acto de Gernika (18 de octubre de 1997), que tuvo un significado muy importante por el momento y la forma en que se hizo; pero la misma reflexión se reflejaba ya en nuestro IX Congreso y en documentos anteriores.

Eso sí, la reflexión se expresa en Gernika de manera más solemne; además, en aquel acto se plantean los principios para superar la fase estatutaria: hay que ir a mayorías nuevas; la lucha armada sobra y estorba, y es necesaria la suma de fuerzas.

EXIGENCIAS MINIMAS

Hemos fijado ya una posición de salida: hay determinados mínimos fundamentales para evaluar el hipotético nuevo marco jurídico-político. Además, hemos anticipado nuestra posición en relación a una eventual evaluación plebiscitaria del nuevo marco jurídico-político (si se ha de respetar la voluntad de los vascos, es previsible que haya una salida plebiscitaria). En la nueva fase política tiene que aparecer la garantía del MVRL.

–El nuevo escenario exige revisar los discursos a toda organización. Más allá de la

Salida de responsables a los 58 años

–El Comité Nacional de ELA ha establecido el límite de 58 años para el ejercicio de determinadas responsabilidades del sindicato: comité ejecutivo y primeros responsables de federación y unión comarcal.

–Es una decisión fuerte, que responde a una estrategia de renovación del sindicato. Hay un primer elemento, que podemos llamar generacional, que se ha tenido en cuenta en esta decisión: el hecho de que una parte muy importante de las personas con responsabilidades de primerísima fila en ELA proviene del núcleo duro de la clandestinidad nos obligaba a pensar en cómo ir sustituyendo gradualmente, pero en un plazo de tiempo relativamente corto, a toda una generación.

Un segundo elemento a tener en cuenta es el de las transformaciones que en las últimas décadas se están dando en el mundo del trabajo, que están afectando sobre todo a la juventud; hemos visto necesario que se asuman responsabilidades por gente más joven, que vive de forma directa estas nuevas situaciones y que conecta naturalmente con las nuevas problemáticas.

Y hay una tercera razón, probablemente la más decisiva, la del modelo sindical que nos hemos propuesto llevar adelante.

Cuando en el IX Congreso hemos dicho que optamos por un sindicalismo que dé prioridad a la reivindicación y a la construcción de un modelo social alternativo sobre la participación institucional, hemos optado por un sindicato en constante renovación y tensión militante. No me cabe duda de que en un modelo institucionalista, más instalado, centrado en participar en la administración de las “parcelas sociales” de la cosa pública, una dirección integrada por personas de 60 años, con su experiencia y su *savoir faire*, puede ser muy adecuada. En el modelo que estamos llevando adelante, es más discutible.

Con esta decisión el Comité Nacional busca ‘sacudir’ la organización y que esta renovación tenga algún reflejo también en el resto de los niveles y organizaciones, aunque no necesariamente de forma mimética; no vamos a decir ahora que una persona de 60 años no puede hacer un trabajo sindical muy útil y muy eficaz, porque eso no es cierto; no estamos para permitirnos el lujo de desperdiciar militantes. Lo que sí nos proponemos es evitar que la dirección de ELA se convierta en una gerontocracia.

fórmula del MVRL ¿qué decimos? ¿No tenemos peligro de convertirlo en fetiche?

–No, no es un fetiche, sino algo crucial. El MVRL tiene al menos tres planos: El primero, en relación al exterior, al estado. Nuestra experiencia de estos veinte años nos ha per-



ELA apostó en Gernika por un marco político nuevo con garantías para el ámbito sociolaboral.

mitido sacar conclusiones muy profundas para evaluar la situación: No hay competencias en materia legislativa, y además desde el estado se ha utilizado la legislación para agredir a la mayoría sindical vasca.

El Estatuto, igual que todas las decisiones de las instituciones políticas y sociales de Euskal Herria, está sujeto a la interpretación judicial, y también en este punto la experiencia nos demuestra el sesgo interpretativo, la falta de garantías o la permanente (sumisión) del autogobierno a la judicatura. Y no se puede hacer un trabajo sindical y social con la profundidad necesaria si careces de competencias en materia de empleo, formación o seguridad social.

–¿Qué pasa en el plano interno?

–Podemos encontrarlos en una situación aparentemente paradójica: que reivindicamos competencias para poder hacer negociación colectiva, y luego, en el ámbito propio, no tengamos negociación porque la administración niega el derecho colectivo a la negociación en el sector público.

O podemos encontrarlos con que aquellos que tienen una competencia de gestión político-administrativa, como el departamento de Trabajo, o son hostiles, o no tienen mayor interés en avanzar en el reconocimiento de los derechos colectivos.

En tercer lugar, el modelo de sociedad va unido a la reivindicación del marco propio. Nosotros no hemos esperado a que haya marco para defender un determinado modelo de sociedad. Es más, a me-

didada que defiendes un modelo de sociedad, te vas dando cuenta de las carencias del marco y de las contradicciones que implica defender ese modelo, no solamente en relación al exterior, sino también en el propio entramado político-institucional.

MARCO COMO INSTRUMENTO

Esto demuestra una vez más cómo, por aproximaciones sucesivas, desde la experiencia, te vas situando en eso que llamamos MVRL. Por ejemplo, cuando nosotros defendemos la reducción de jornada como forma de crear empleo, defendemos un marco de relaciones laborales determinado, porque un acuerdo al respecto sería la concreción de hasta dónde se puede llegar desde una correlación de fuerzas, desde un discurso o política de alianzas determinados. Porque al final el marco sólo tiene un sentido instrumental, es para que uno pueda hacer más cosas, y de mejor manera.

–Y esta reivindicación ¿tiene eco en la sociedad?

–Sí; en las encuestas, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas responden que quieren más Estatuto, en concreto el MVRL o los elementos que lo integran. Y hemos conseguido que sea éste el centro del debate sobre el desarrollo del autogobierno. Por ejemplo, cuando el Parlamento Vasco hace la relación de competencias estatutarias pendientes aparece el MVRL.

Al hacer balance de la actuación del sindicato, uno se fija quizá más en lo que queda por hacer, pero entre los temas estratégicos, hoy en la sociedad vasca se

*Esparrua bitarteko bat
dugu; horregatik, lanaldi
murrizketaren moduko
helburuen oinarrian lan
harreman eredu jakin
bat, indar erlazio bat
izan ohi da*

sabe lo que son las competencias pendientes (laborales, SS, etc.), como se conoce la reivindicación de las 35 horas y la reducción de jornada. Todo eso es fruto de un trabajo sindical de años, que se ha ido abriendo camino a fuerza de resistencia, de movilizaciones...

Liberalismotik abiatuta ezin da gizartean sustraitutako nazio proiekturik aurrera atera; biztanleria erakartzeko atal sozialak ezinbestekoak dira

gestión de gasto). El debate en torno al Concierto ha llegado a un estadio mucho más avanzado, que el que gira en torno al ámbito sociolaboral, cuando la economía es un elemento central del estado y la fiscalidad es un elemento

definitorio de la economía. Por eso, creo que la teoría de la imposibilidad de transferir materias sociales no tiene fundamento. Por supuesto, no podemos esperar que las competencias que reclamamos nos caigan del cielo, y será muy importante que nos empleemos a fondo.

Hay otro motivo para la esperanza: Desde el liberalismo no se puede hacer un proyecto nacional anclado en la sociedad. Si quieres un proyecto basado en mayorías, si buscas que una parte creciente de la población se identifique con él, el componente social, de bienestar debe ser determinante.

-El hecho de salir con una posición tan rotunda en este momento de cambio político, ¿es un aviso para alguien en concreto?

-No, no. No se trata de echar la culpa a otros. No haría ninguna lectura defensiva; lo decimos nosotros porque tenemos más experiencia y probablemente tenemos más que proponer. Cada uno tiene que atender lo suyo, saber lo que es mejor para cada estrategia. Debemos convencer, explicar, argumentar, qué queremos, por qué razones, y a qué estamos dispuestos.

Esta es una aportación al proceso de construcción nacional que parte de un análisis, de una experiencia y de unos intereses. Esperamos que sean defendidos y compartidos por

-Los enemigos en este terreno son grandes: para el estado, ceder las competencias sociolaborales es ceder una parte de soberanía importantísima en lo económico; para la patronal vasca, mientras las subvenciones y beneficios fiscales continúen existiendo, el área sociolaboral no supone una prioridad, y las instituciones tampoco son muy beligerantes...

-No me atrevería a pensar que las instituciones o la patronal vascas sean hostiles. Pueden no poner toda la carne en el asador, tener un interés mayor en otras cuestiones, pero no se pondrán abiertamente.

En el horizonte que se abre, ese tema se tiene que abordar necesariamente. Es inconcebible que, si el proceso avanza, se dejen de lado los contenidos sociolaborales. Y la mayoría sindical va a insistir en que lo social y laboral esté presente. Esta es una posición tan fundamental que la valoración de cualquier propuesta va a ser en función de la suficiencia o insuficiencia del marco de relaciones laborales.

-¿Hay motivos para el optimismo?

-Soy moderadamente optimista. El último acuerdo sobre el Concierto Económico incorpora competencias muy desarrolladas (en materia normativa, de impuestos indirectos y de

Jóvenes

-¿Qué se ha avanzado en cuanto a los jóvenes?

-En el IX Congreso nos proponemos el objetivo de que ELA gane en eficacia en la lucha sindical por los más jóvenes y se convierta en referencia para la gente que se va incorporando al mundo del trabajo. Esto exige que el conjunto del sindicato (secciones sindicales, uniones locales, etc.) haga suya la lucha contra las situaciones de paro, de contratos precarios y condiciones abusivas que sufren los jóvenes.

En las empresas y en las localidades donde estamos haciendo esto, la gente joven se afilia, se identifica con tu trabajo. Es la única forma sana y eficaz de integrar a la gente joven en el movimiento sindical.

El resultado de esta integración de una nueva generación en el sindicato es el de su militancia activa y la asunción creciente de niveles de responsabilidad. Claro, tenemos que ser conscientes de que esta implicación de gente nueva en la militancia sindical conlleva la incorporación de nuevos intereses y puntos de vista, con frecuencia críticos con algunas prácticas del sindicato. Se trata de una renovación imprescindible de un organismo vivo como es ELA.

-¿Ha calado esta necesidad entre la militancia?

-En estos dos años hemos dado pasos importantes. Hoy nuestros cuadros y responsables son conscientes del desafío, lo han interiorizado, aunque luego en la práctica la presión del día a día sea tan fuerte que a veces una prioridad estratégica como ésta quede en segundo plano.

-¿Cómo se lleva eso a la práctica?

-De nuevo nos encontramos con los temas organizativos, porque sólo un adecuado planteamiento de organización hace posible que se pase de forma natural de la interiorización a la praxis.

Tenemos dos desafíos en esta materia. El primero es el de llegar de forma sistemática y ordenada a cada empresa, diagnosticar lo que pasa en materia de situación laboral de los jóvenes, horas extras, jornada, posibilidades de nuevos empleos... y formular propuestas. No es un terreno fácil, porque nos vamos a encontrar con obstáculos e inercias, por ejemplo en materia de horas extras. Pero si no llegas a cada centro de trabajo con toda esta problemática, tu discurso no tiene que ver con la realidad.

El segundo gran desafío es la renovación generacional de responsables sindicales. Aunque pueda parecer una simplificación, es evidente que quien mejor sintoniza con la gente joven es la gente joven. Aquí hay que forzar las cosas, llevarlas al límite. Estamos dando pasos y tenemos que dar más, de forma que en el próximo congreso estemos en condiciones de evaluar el tema de manera cualitativamente distinta.

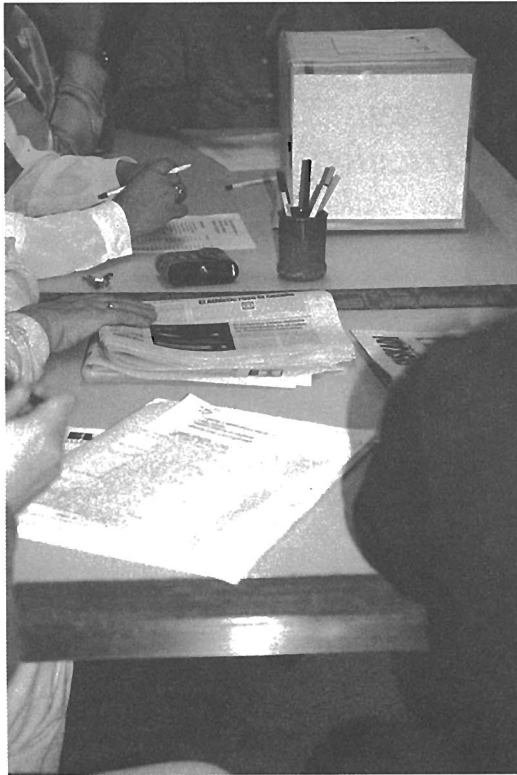


Elecciones sindicales

-El proceso electoral ha reafirmado sensiblemente nuestra mayoría en la CAPV y ha afianzado nuestra presencia en Navarra...

-Yo creo que los resultados obtenidos en las elecciones sindicales, con una representatividad superior al 40% en la CAPV y en torno al 21% en Navarra, sólo se pueden conseguir cuando se alcanza un nivel de prestigio y de adhesión muy alto por parte de los trabajadores y trabajadoras, cuando se trabaja con un total nivel de entrega, cuando se tiene un cuadro de militantes muy amplio y de calidad, cuando la organización se ha pegado al terreno de los centros de trabajo, de las localidades.

Estamos muy satisfechos por lo alcanzado. Ha sido nuestro mejor resultado histórico, con un desglose territorial que nos afianza como primer sindicato en las 11 uniones comarcales de la CAPV, situándonos en cinco de ellas por encima del 45%. El desglose por federaciones también nos confirma como primer sindicato en las siete federaciones (ahora seis). Destacan, por tanto, la nitidez y distribución



justa y solidaria. No podemos ni vamos a defraudar la confianza de los trabajadores/as vascos/as.

homogénea de los resultados de ELA, a pesar de la cada vez mayor lucha que se libra en todos los centros de trabajo por cada representante.

También merece una mención especial el papel que estamos jugando en Navarra, donde con todo en contra, hemos pugnado hasta el final con CCOO por la segunda posición, y nos hemos convertido en un referente cada vez más indispensable también en esta comunidad.

A pesar de lo conseguido, que ha sido mucho, o quizás precisamente por eso, no podemos dormirnos en los laureles. No podemos olvidar que vivimos un periodo de cómputo permanente y que se siguen realizando elecciones en todos los territorios.

Ser el primer sindicato es mayor responsabilidad y mayor nivel de autoexigencia. Porque ser el sindicato mayoritario no es un fin en sí mismo, sino servir más y mejor al conjunto de la clase trabajadora vasca, asumir un papel activo y comprometido en la construcción de una sociedad más

otros sectores políticos y sociales partidarios de la construcción nacional.

“INSOLIDARIDAD”

-Nos achacan que somos *insolidarios* porque reclamamos competencias sociales y laborales mientras se va hacia la integración europea; dicen que defender ámbitos o unidades menores es contrario a la solidaridad.

-Tenemos que ir desmontando la idea de que los estados sean la unidad mínima de solidaridad, ni de autoorganización. Parece que un sindicato como el nuestro es un fenómeno raro, anómalo, similar a unas células que empiecen a reproducirse sin control, llegando a ser un cáncer, perjudicial para el organismo.

No defendemos ámbitos sindicales determinados *a priori*. Pero sí vemos que las opciones de la clase trabajadora obedecen a reali-

dades y sentimientos muy profundos, muy ligados a la vida de una sociedad. Por eso, organizaciones sindicales como ELA son incluso más democráticas, más próximas y más eficaces para actuar como contrapoder ante procesos de globalización.

El ámbito de organización de un sindicato, como el de cualquier organización social, no tiene por qué ser el estado, sino aquel en que democráticamente los integrantes del proyecto quieren trabajar. Lo determinante no es el ámbito, sino la aceptación democrática del proyecto.

A partir de ahí, un ámbito pequeño, como el nuestro, sin estado, tiene una capacidad en clave de solidaridad que es mayor –o al menos, no menor– que la de cualquier otro ámbito.

Frente a un modelo, muy ligado a la socialdemocracia a la europea, en que el sindicato administra el ámbito laboral y social, nosotros planteamos un modelo en el que no aspiramos a ese papel.

APORTACION A LA SOLIDARIDAD

Nuestra aportación a la solidaridad es pelear por las 35 horas allí donde podemos, y hacerlo bien, además; porque estamos moviendo la reivindicación de las 35 horas. ¿O es que los alemanes cuando hacen una huelga no mueven esta reivindicación en toda Europa?

Los enemigos de Europa son los defensores de un proyecto basado en el papel exclusivo de los estados-nación. Ellos quieren hacer Europa aferrándose al modelo nacional del siglo XIX. Pero ese concepto está en crisis, y los nacionalismos como el nuestro les sirven de chivo expiatorio.

X.ANZA / G.ZEBERIO

ELaren moduko erakundeak estatukoak baino demokratikoago, hurbilago eta globalizazio prozesuen aurrean eraginkorrago izan litezke

Esparrua bitarteko bat dugu; horregatik, lanaldi murrizketaren moduko helburuen oinarrian lan harreman eredu jakin bat, indar erlazio bat izan ohi da

Quizás alguien pueda pensar que la “campana de empleo” es un tema caduco; que con la huelga del 21 se cumplieron los objetivos; que es un tema pasado y que hay que mirar al futuro...

La huelga no es el final

Sin embargo, la huelga no fue nunca un objetivo en sí mismo. Marcaba, sin duda un punto de inflexión, que debiera significar nuevas líneas estratégicas de cara a la consecución de las reivindicaciones que apuntábamos. Por ello consideramos tan importante abrir un proceso de evaluación-reflexión-profundización. Por ello debemos seguir hablando del futuro de la campaña emprendida y de lo que debiera suponer este futuro para las mujeres.

Desde el Area de Igualdad de Oportunidades quisimos aprovechar la campaña de empleo para engarzar y trabajar, tal y como defendemos, la perspectiva de género de una forma **transversal**; es decir, teniendo en cuenta desde el origen qué suponen para el colectivo de las mujeres las medidas o acciones que se proponen. Por ello, participamos en la elaboración del **diagnóstico** que ha sustentado la campaña, en las **acciones sindicales** que se han emprendido a partir del mismo y aportamos al proceso de **evaluación** una reflexión desde una visión de género.

EXPERIENCIA POSITIVA

En términos generales, y al margen de carencias y problemas que hayan podido tener lugar, la experiencia ha sido positiva en tanto en cuanto que entendemos que la problemática de la mujer, con variaciones y casuísticas, **comienza** a estar integrada en todo el proceso de trabajo sindical (diagnóstico, acción, evaluación).

En mayor medida en la fase de diagnóstico. Sin duda, es un avance conocer que el colectivo de las mujeres, en cualquier franja de edad, es el que más sufre el paro, precariedad, condiciones laborales desfavorables, segregación en determinados sectores y escalas profesionales, discriminación salarial, carga del trabajo doméstico... Pero, también es seguro, que si ese conocimiento no sirve para empre-



Movilización realizada en el día de la mujer trabajadora.

der acciones que puedan modificar el diagnóstico, éste sirve de poco.

El esfuerzo realizado a lo largo de la campaña por extender el diagnóstico y la reflexión, el trabajo con delegados y delegadas, ha sido una de las claves (indudablemente no la única) del éxito de la huelga del día 21. En general, tenemos la sensación de que nuestro mensaje ha llegado. Y ha llegado, fundamentalmente, porque esta vez se trataba, como hemos repetido tantas veces a lo largo de la campaña, de una huelga de solidaridad. Y porque, cada vez más, vamos teniendo en nuestro entorno más

próximo a las(os) protagonistas de la fotografía y los vamos reconociendo con nombres y apellidos.

Sin embargo, no es suficiente tenerlo en cuenta en el plano del discurso, si la acción sindical no se encamina a corregir las discriminaciones. ¿Qué finalidad tiene conocerlo (que no reconocerlo, en muchos casos) si en nuestro trabajo en comarcas, federaciones, sectores, empresas, centros de trabajo, negociación colectiva... no es un factor importante de cambio, de introducción de medidas concretas que contribuyan a la igualdad de condiciones en el acceso, formación y

promoción; si no tenemos en cuenta el factor género como soporte de afiliación y militancia; si entendemos que el problema de las mujeres es una causa únicamente del Area de Igualdad de Oportunidades, como si éste fuera algo ajeno al propio sindicato?

La incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado es aún insuficiente y en la mayoría de los casos se produce de forma precaria lo que dificulta, de forma importante, su incorporación y militancia en el mundo sindical. El paro y la precariedad de las mujeres presionan a la baja sus condiciones laborales y las del conjunto de los trabajadores.

Tenemos que desarrollar nuestro discurso desde una perspectiva de género y tenerlo en cuenta cuando articulemos medidas concretas que lo lleven a la práctica. No valen dobles discursos; uno que reconozca que existe una feminización de la pobreza y otro, más real, que plantee medidas correctoras que no tengan en cuenta a este colectivo.

INCORPORACION DE MUJERES

La reducción de la jornada sin reducción salarial tendrá que servir para que se incorporen mujeres al mercado laboral; para que se acabe la preciedad contractual que padecen en mayor medida las mujeres; para que puedan tener acceso a la formación; para que su abanico laboral no les aboque a unas determinadas profesiones o sectores; para que puedan promocionar a cargos de responsabilidad dentro de las empresas y centros de trabajo; para que exista una verdadera corresponsabilidad en las tareas domésticas y no sean las mujeres las que hagan renuncia a su desarrollo y promoción profesional; para hacer realidad la igualdad que reivindicamos. Aún estamos, pues, en campaña.

Begoña DIEZ DE ULZURRUN

“
**Enpleguaren aldeko kanpaina
ez da greba orokorrarekin amaitu;
berdintasuneraino iristeko lan handia
geratzen zaigu oraindik**”

GERMAN KORTABARRIA Y BIZENTE HARRIOLA ANALIZAN EL RECURSO DE UGT Y CCOO QUE CUESTIONA EL CARACTER DE SINDICATO MAS REPRESENTATIVO DE ELA

Demanda contra el sentido común

El pasado mes de abril, ELA recibió una notificación de la Audiencia Nacional en la cual se informaba de la presentación de un recurso por parte de UGT y CCOO en el que se cuestiona su carácter de central más representativa. UGT y CCOO argumentan que ELA extiende su ámbito de actuación a dos comunidades autónomas, la vasca y la navarra, por lo que en virtud de la legislación vigente, ha de medir su representación a nivel estatal, teniendo que superar el 10%, precepto que no cumple ni podría cumplir en ningún supuesto. Germán Kortabarría, portavoz de ELA, y Bizente Harriola, miembro del gabinete técnico jurídico, además de rebatir dicho argumento, valoran la trascendencia del tema y sus posibles consecuencias.

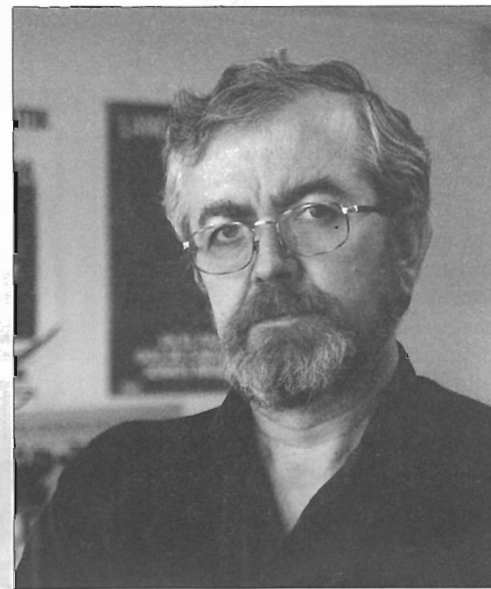
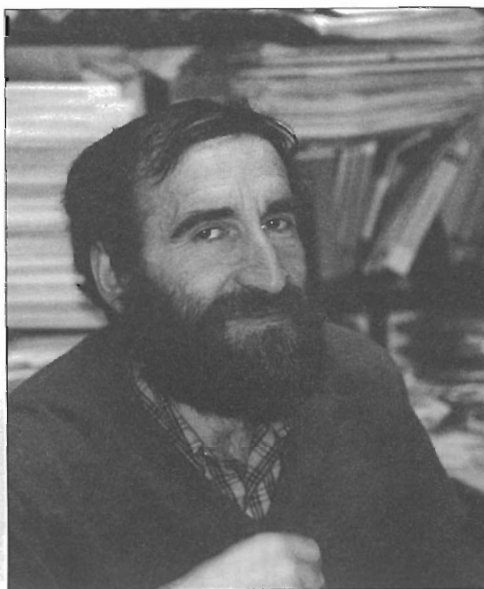
LOS HECHOS

—El pasado mes de abril teníamos conocimiento de la presentación, por parte de UGT y CCOO, de una demanda conjunta ante la Audiencia Nacional solicitando que se retire a ELA el carácter de sindicato más representativo. ¿En qué se basan para esa demanda?

—UGT y CCOO se basan en la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1984 para intentar revisar el estatus de ELA. Argumentan que, según la LOLS, hay dos tipos de sindicatos más representativos: de comunidad autónoma y estatal. UGT y CCOO argumentan que ELA no es un sindicato de comunidad autónoma, ya que actúa en dos, la vasca y la navarra, por lo que para tener la consideración de sindicato más representativo debe acreditar una representatividad superior al 10% en el conjunto del estado.

—Al margen de otro tipo de valoraciones, que haremos más adelante, ¿hay base jurídica para presentar este recurso?

—Nosotros creemos que para hacer un enfoque correcto del tema hay que empezar diciendo que no es cierto que ELA se haya implantado en dos comunidades autónomas, sino que dos comunidades autónomas se han implantado en el ámbito de ELA. La propuesta de UGT y CCOO es una visión antidialéctica y antihistórica de la realidad que desnaturaliza totalmente el debate. No se pueda plantear el tema como si antes de lo que han llamado “estado de las autonomías” no hubiera existido nada. Al contrario, el estado de las autonomías es un invento relativamente nuevo, y ELA lleva cerca de un siglo actuando como sindicato de los territorios de Bizkaia,



De izquierda a derecha, Bizente Harriola y Germán Kortabarría.

Gipuzkoa, Alava y Navarra, manteniendo su ámbito a pesar de los cambios políticos. Y así se legalizó nuevamente en 1977, tras la última dictadura. Sugerir que ahora ELA debiera reconsiderar su ámbito para poder ser sindicato más representativo, como hacen en su recurso UGT y CCOO es una auténtica barbaridad.

DENOMINACION A LA MEDIDA

—¿Cuándo y en qué contexto surge el concepto de “sindicato de comunidad autónoma”?

—Hay que remontarse al año 1979, cuando se discute el Estatuto de los Trabajadores. Al debatirse el sistema de negociación colectiva se plantea la necesidad de contemplar determinadas realidades sindicales de ámbito distinto al estado, entre las que destacaba con luz propia la realidad de ELA.

Hay distintas propuestas: se habla de ‘sindicato de nacionalidad’, ‘de región’, y al final se opta por la fórmula de ‘sindicato de comunidad autónoma’, como alternativa al sindicato de ámbito estatal. Hay que tener en cuenta que es un momento político en que el marco jurídico territorial no está acabado: el debate sobre el Estatuto de Gernika es prácticamente coetáneo al del Estatuto de los Trabajadores, el Amejoramiento va a tardar todavía un par de años... Por otra parte la recién aprobada Constitución contempla un procedimiento de posible unificación de los cuatro territorios históricos.

El resultado es que todo el mundo entiende que la figura de sindicato más representativo de comunidad autónoma es una figura que se

ajusta a ELA y desde 1980 nuestro sindicato ha sido reconocido como tal por gobiernos, patronales y sindicatos de ámbito estatal y ha participado como tal en distintos institutos, consejos y procesos negociadores.

—En 1984 se aprueba la Ley Orgánica de Libertad Sindical. ¿Cómo se regula esta materia?

—La LOLS fue una ocasión perdida para regular el tema de forma lógica, es decir, ajustando la ley a la realidad. Lamentablemente, el PSOE no quiso hacerlo por mero sectarismo político. Nosotros éramos conscientes de que, sobre todo una vez que se habían constituido la CAPV y la Comunidad foral como comunidades distintas, la fórmula que utilizaba el Estatuto de los Trabajadores no era la más afortunada y que lo correcto era aprovechar la redacción de la LOLS para ir a una nueva formulación más ajustada jurídicamente a la realidad de ELA. Propusimos al grupo parlamentario socialista diversas fórmulas, hasta que llegamos a la conclusión de que sencillamente no estaban por la labor de ir a una redacción más ajustada y más correcta.

—¿Por qué?

—Probablemente porque por mera posición política no querían pasar por una regulación que contemplara la realidad de una organización sindical que había optado por un ámbito que se había decidido enterrar en el olvido. Debía de resultarles muy duro reconocer que Euskal Herria seguía siendo una referencia de proyecto para una serie de gente. Entonces nos dicen: Ustedes pueden estar tranquilos, porque se entiende que cuando se habla de

LOLSean biltzen den araua ELAren errealitatea baino beranduagokoa da; orain gure estatusa bortxatzeko baliatu nahi dute

sindicato de comunidad autónoma ELA está incluida en esa formulación, pero no vamos a aceptar ninguna otra propuesta.

–De hecho, con la entrada en vigor de la LOLS en 1985 la condición de sindicato más representativo de ELA no se pone en cuestión.

–Al contrario, tras las primeras elecciones que se celebran después de la LOLS, la única organización que obtiene el reconocimiento de sindicato más representativo de comunidad autónoma es ELA. En todos estos años, tanto por parte de los distintos gobiernos, como por patronal y otros sindicatos, ha existido un reconocimiento general de ELA. Los mismos que ahora, vía tribunales, quieren revisar nuestro status han firmado multitud de acuerdos interprofesionales con nosotros. Es un recurso que va contra los propios actos de los recurrentes y la realidad de las cosas.

–El recurso fue presentado en 1996, y no habéis tenido conocimiento de él hasta el pasado mes de abril. El funcionamiento de la justicia deja también bastante que desear....

–Así es, tuvimos conocimiento de la existencia de este recurso el pasado mes de abril, pero no quisimos hacerlo público para no enturbiar el ambiente sindical antes de la huelga general del 21 de Mayo. Evidentemente, tener conocimiento en abril de un demanda presentada hace más de dos años dice muy poco en favor del funcionamiento del sistema judicial.

POR UN NUEVO MARCO JURIDICO

–Imaginemos por un momento, y cosas más raras se han visto en los tribunales, que el recurso de UGT y CCOO sale adelante y ELA pierde su condición de sindicato más representativo. ¿Qué consecuencias tendría?

–El resultado de la hipotética estimación por parte de los tribunales de esta demanda y la generalización del criterio sería que ELA, con más del 40% de representatividad en la CAPV y más del 20% en Navarra, sería un sindicato no legitimado para funciones tan importantes como los acuerdos interprofesionales o los acuerdos sobre materias concretas. Por poner algunos ejemplos, no podría negociar acuerdos sobre formación continua, prevención de riesgos, resolución de conflictos, horas extras, 35 horas, el pacto sobre el empleo... Supondría cargarse, de hecho y para

Helegitea epaileek onartuko balute, ELAk ezin izango luke konfederazio legez inongo akordiorik negoziatu eta sinatu

empezar, el Consejo de Relaciones Laborales.

Es decir, que de salir adelante el recurso, viviríamos una situación kafkiana, ya que quienes tenemos representación suficiente en la CAPV no podríamos negociar y los únicos que podrían negociar, es decir, UGT y CCOO, no tendrían representatividad suficiente. Una verdadera antología del absurdo.

–Sin embargo, no os veo excesivamente preocupados por el tema...

–Estamos muy tranquilos, porque hoy esta demanda es más un problema para el propio marco jurídico, que quedaría patas arriba, que para ELA.

–En cualquier caso el ataque de UGT y CCOO es muy fuerte...

– Sin duda, y no queremos quitar un ápice a la gravedad de lo que están haciendo, que su-

“Estatu arazoa”

Joan den apirilean ELAk Auzitegi Nazionalaren ohar bat jaso zuen, zeinaren arabera UGT eta CC OOk ELA ordezkartza handieneko sindikatua izatearen aurka helegite bat aurkeztu zuten. Sindikatu horiek diotenez, ELAk bi erkidego autonomotan dihardu, eta beraz, legeen arabera estatu mailan gutxienez %10eko ordezkartza frogatu behar du; hau ezinezkoa da.

Epaileek demanda hau aintzat hartuko balute, eta irizpide hori esparru guztietan beteaz, ELAk –EAEn %40tik gora eta Nafarroan %20tik gora duen erakundea, alegiazin izango luke funtsezko hainbat akordiotan (langileen prestakuntza, lan-arriskuen prebentzioa, aparteko orduak, lanaldia, enpleguari buruzko ituna etab.) parte hartu. Ezinezkoa litzaioke ere Lan Harremanen Kontseiluko kide izatea.

Hots, Kafkaren kutsuko egoera biziko genuke: Euskal Herrian ordezkartza aski dutenek ezin izango lukete lanbidearteko akordiorik negoziatu, eta negoziatzeko ahalmena luketenen ez lukete ordezkartza nahikoa izanen. Estatu arazo bat sortuko litzateke. Kortabarria eta Harriolak dioten moduan, eraso hil ala bizikoa litzateke; noski, “gu deusezteko aukerarik ez dute”. Aurretik ere ELAk salatu izan du egungo legeria eta egitura juridiko-politiko ez direla egokiak. Horregatik ere, legeak Euskal Herrian egin eta erabakitze aukera izan behar du.

Orain arte estatuko gobernu desberdinek, patronalak eta sindikatuek aintzat hartu dute ELA ordezkartza handieneko sindikatutzat

pone un salto cualitativo en su agresión contra ELA. Está claro que si pudieran nos barrerían del mapa, aunque afortunadamente eso no está en sus manos ni en las de los poderes del estado.

En el fondo, incluso a pesar de la competencia intersindical, UGT y CCOO no tendrían mayor problema en mantener nuestro reconocimiento como sindicato más representativo si fuéramos distintos; es decir, si entráramos en su juego, aceptaríamos ocupar el rol que nos reservan en su proyecto de articulación de las relaciones laborales en el estado, nos olvidáramos de veleidades como el acuerdo vasco de formación continua o la reivindicación del marco propio de relaciones laborales, etc. Es decir, si fuéramos vasquitos buenos y no discolos y poco colaboradores, como lo estamos siendo.

Desde su concepción patrimonialista del estado, consideran que el que ELA tenga la condición de sindicato más representativo es más una concesión que se nos hace que el reconocimiento de una realidad y esa situación debe revisarse si no hacemos buen uso, es decir, como a ellos les gustaría, de nuestro estatus. Es una muestra de notable intolerancia.

–Hechos como éste refuerzan además nuestra reivindicación de un nuevo marco jurídico.

–Es evidente que hechos como éste demuestran a las claras que necesitamos un nuevo marco jurídico con capacidad legislativa propia en estas materias. Nuestra mayoría sindical no puede estar al albur de decisiones ajenas a nuestro propio ámbito.

–¿Qué hemos hecho y qué vamos a hacer en relación a esta agresión de UGT y CCOO?

–A nivel legal, evidentemente hemos impugnado el recurso, y estamos esperando tranquilamente la sentencia, que podría dictarse en otoño. En ELA entendemos que tenemos argumentos jurídicos sólidos y una realidad incuestionable que justifican nuestro estatus. Tan evidente como que hoy no somos un sindicato de una sola comunidad autónoma, es que no somos una organización de ámbito estatal ni lo pretendemos. Por eso, una sentencia en el sentido pedido por UGT y CCOO iría contra la realidad de las cosas.

En cualquier caso, insistimos, el problema lo tendría el estado.

G. ALDEKOA

La Fundación Manu Robles-Arangiz ha editado el libro “Propuestas para un nuevo escenario. Democracia, cultura y cohesión social en Euskal Herria”, elaborado por un equipo de profesores universitarios coordinados por Francisco Letamendía, Iñaki Lasagabaster, Mikel Gómez Uranga y Ramón Zallo. Xabi Anza ha entrevistado a los cuatro coordinadores acerca del contenido de los diferentes capítulos en que se ha dividido la obra: Ciencia política, jurídico-institucional, socioeconómica y de cultura y comunicación.

Aro berrirako ideiak

Duela urtebete pasatuxe, Manu Robles-Arangiz Institutua Fundazioak unibertsitateko irakasle talde bati proposatu zion orain esku artean duzun lan hau egitea. Lan hori egiteko agindua irekia zen, hau da, Euskal Herriko errealitate eta etorkizuna hainbat ikuspuntutatik (ikusuntu ekonomikoa, kulturala, politikoa...) hausnartzera gonbidatu nahi genituen irakasleok.

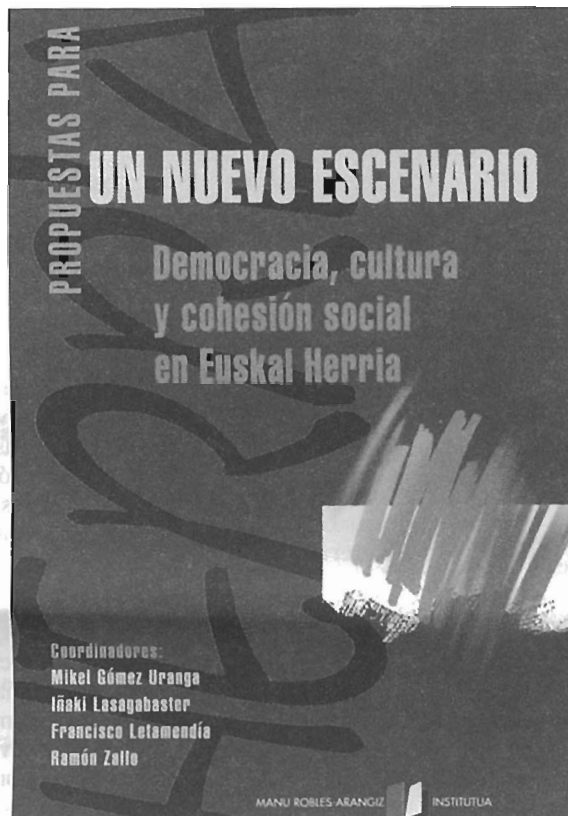
Sindikatu baten lanari loturiko erakunde garen heinean, gure ustez, nazio prozesuak gizarte kohesio, aberastasunaren birbanaketa eta gizarte partehartze nahiz inplikazio handia behar du, benetako nazio prozesua izango bada. Hori dela eta, ohartarazi nahi dugu nazionalismoak, beste organizazio, talde eta erakunde eta ideologia askok bezalaxe, bere eduki eta proposamenak birraztertu behar dituela, batik bat, eremu globaleko egitura aldaketa sakonak eta eszenatoki itxaropentsuak (politikoa gehienbat) bizi ditugun une honetan.

GOGOETARAKO LIBURUA

Irakurtzera, gogoeta egitera eta, batez ere, prestakuntzara eta gure herriaren gizarte eraldaketan inplikaturik daudenen (militantzia sindikalaren) eztabaidara gonbidatzen gaituen lana egin nahi genuen; baina, aldi berean, euskal gizarteari erreferentziatzko lana eskaini nahi izan diogu.

Lanak unean-uneko egoera hutsean geratzerik ez zuela pentsatu genuen (nahiz eta koiuntura hori hausnarketa zabalagoen bidez irudikatu), baina, era berean, ezin zuen errealitatek urrundu, ildo orokorrak, proposamenak eta jarduteko oharrak eskaini behar zituelako. Ildo horretatik, argi dago Lizarra-Garaziko Akordioa sinatu ostean sortutako eszenatokiak eta su-etenak aukera paregabea eskaintzen digutela milurteko honen azken aldian Euskal Herriak bizi dituen gatazka, aukera eta erronkei buruzko hausnarketa egiteko (hilabete batzuk lehenago ekin genien hausnarketoi). Aipatzekoa da, urte askotan, gizarte eztabaida eta eztabaida politikoari egin zaizkion zenbait ekarpen bahiturik egon direla eta erantzunak, ñabardurak edo kontraekarpenak sortu beharrean, arinkieriaz jo direla, hau da, nahiz eta azterketa sakonik egin ez, deskalkifikazioak hasierako gogoetaren eragin bera edo handiagoa lortu duela.

Ez da unerik onena eta ez dago aukera gehiegi-rik, Euskal Herriko egungo gatazka eta etorkizuneko erronka anitzak zintzo, sakon eta kohe-



rentziatz aztertze. Hori dela eta, uste dugu hona bildutako lanak baliozkoak eta egokiak direla une honetan eta haizearen kontra doazela: laxokeria albo batera utzita, agerikoa da orriotan inkonformismoa, gizarteak Euskal Herrian zabalduko prozesuetan parte hartzera bultzatzen duen.

Are zehatzago, esan dezakegu lan taldeek ausardiaz egin dietela aurre erakunde, alderdi, sindikatu, instituzio eta abarrek laster jorratu beharreko gaiak. Gizarte baketua eta gizarte ezitua edo normalizazioa eta uniformizazioa gauza bera ez direla uste dugunontzat, lan horiek kontuan hartu beharreko erreferentziak izango dira (ziur gaude), bai eduki interesgarriak dituelako, bai freskoak direlako eta bai, zergatik ez, oso sakonak direlako.

Bigarrenez, zorrotasun edo zintzotasun intelektualari inola ere uko egin gabe, horra bildutako hausnarketek denok helburu ditugun baina nekez lor daitezkeen inpartzialtasun eta zientifikotasun nitxoetan kokatu gaituzte. Lanen egileek “guztiok eztabaidatzeko gaiak” aztertu dituzte. Hautapena ideologikoa egin eta Euskal Herriaren aurrerapen, kohesio sozial eta etorkizun demokratikoa lortzeko praktikak mahaigaineratu dituzte. Bestela esanda, egileok konpromiso

miitantea egin dute inguruarekin, zeinak osatu eta lilurutzen baititu.

PENTSAMENDU BAKARRAREN AURKA

Hirugarrenez, lana heterodoxoa da. Argitaratutako lanek muzin egin diote modako pentsamendu bakar manikeoaren babesari (irabazizkoa maiz). Pentsamendu bakar horrek merkatua goretsi eta kolektiboa den guztia satanizatu du. Are gehiago, pentsamendu horren aburuz, txalotzeko moduko razionalitate bakarra norbanako isolatua handiagotzea da eta norbanako hori ezjakina da lotura sozial eta kultural, baita eremu guztietako (sozioekonomikoa, kulturala, politikoa eta abar) erantzukizun solidarioen kontuan ere. Hori dela eta, gure ustez, lan honek handiespenekin batera urduritasuna ekarriko du; eskerrekin batera, gaitzespena... eta, batez ere, ezer ematen ez duten isiltasunak. Azken finean, elkartasunean eta partaidetza demokratikoan oinarritutako dikurtso abertzale berrirako irizpideak azaldu eta proposatzea (eta halaxe egin da gure usteetan) gaur egun ez da zuzena politikoki. Nolanahi ere, lan honek lagunduko ote die nazionalismoaren aurkako diskurtsoa bizitzeko estilo bihurtu dutenei (polis, ideologia ilustratu eta kosmopolitismoaren izenean) egun dagoen nazionalismoa eta ez irudikatzen dutena kritikatzeko?

Azken iruzkina (eta azkena izateagatik ez da bigarren mailakoa). Ahalegin kolektiboa azpimarratu gura dugu. Lurralde txikia gara, baita zati-katua, non auzokidearen bideak eta bidezidorrak ezagunak baitira. Ezin dugu ezkutatu orain dela gutxi oso zaila izango zela azterlan honetan agertzen diren autoreen lanak batera aurkeztea, jatorri eta ibilbide oso desberdinak dituztelako. Manu Robles-Arangiz Institutua Fundazioaren ustetan, egungo koiuntura soziopolitikoan, garrantzi handiko balore erantsia da hori, eta izugarri poztzen gaitu. Hari horretatik, lan hau gauzatze prozesua atsegina izan zaigu, beraz, orain argitara eman duguna baino askoz lan apalagoak ere aise asetuko zukeen gure hasierako asmoa. Emaitza ikusita, hala ere, aniztasun horrek, berez baliotsua denak, produktuari kalitate kendu beharrean, lan multzoari onurak ekarri dizkiolakoan gaude eta, apaltasunez, bekaizeriarik gabeko gatazka, eztabaida eta elkarren arteko aberastea ekarriko ditu gure herriaren etorkizunerako.

Xabi ANZA

AREA DE CIENCIA POLITICA. FRANCISCO LETAMENDIA,

La autodeterminación en Euskal Herria

–Habláis de la autodeterminación como proceso. ¿La autodeterminación es hoy en Euskal Herria un objetivo o reivindicación concreta o más bien un elemento de enganche, aglutinador?

–Hay mucho elementos en el discurso y las reivindicaciones nacionalistas que están sin renovar, hay que ponerlos al día por dos razones: la primera, por exigencia intelectual y, en segundo lugar, por la nueva coyuntura política que nos obliga a repensar esos contenidos en un nuevo contexto de interacciones y oportunidades.

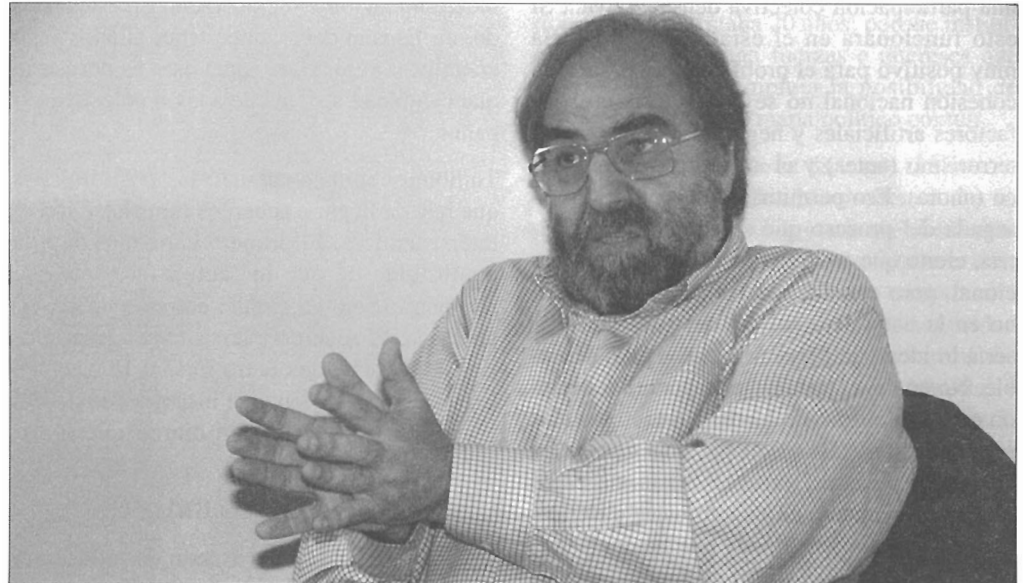
El equipo de Ciencia Política buscaba elaborar un mosaico sobre este tema de la autodeterminación. Para nosotros (en cuanto politólogos, otra cosa sería desde un punto de vista jurídico) la autodeterminación es una coincidencia de todos los actores colectivos que actúan en Euskal Herria. Entendemos que el marco en que estos actúan está en crisis (incluso entre los que en su día lo apoyaron hay quien cree que está terminado) y analizamos también las rémoras que tiene el sistema de acción colectiva español. Así entendemos la autodeterminación como proceso, como interacción entre agentes y como demanda no satisfecha por esos autores que buscan otro marco político.

Analizamos también la territorialidad. Así, la ubicación de los actores colectivos en la Unión Europea está favoreciendo la interacción entre Iparralde y Hegoalde.

Asimismo, se critica el discurso españolista que pretende hacer creer que el nacionalismo periférico es promotor de valores no democráticos. Creemos que la realidad es justo la contraria. El nacionalismo puede y es, en nuestro caso, impulsor de valores profundamente democráticos.

Otro capítulo pasa revista a las diferentes teorías políticas que abordan la autodeterminación. Entiende que la autodeterminación no sólo es aplicable a Euskal Herria a cualquier territorio del estado español. Es el déficit de participación democrática lo que imposibilita entender todo esto (la financiación de los sindicatos, los partidos mortecinos en cuanto a militancia, de electores)

El último capítulo aborda los problemas concretos ante los que se encuentra Euskal Herria para ejercitar la autodeterminación. Analiza las limitaciones y posibilidades de las distintas teorías, como la del soberanismo, la de los derechos históricos; analiza la necesidad de que Euskal Herria se autodetermine desde el punto de vista de sus ciudadanos y ante el exterior; y también las distintas fór-



Francisco Letamendia.

mulas de autodeterminación externa de Euskal Herria (federación, condominio, confederación...).

Resumiendo, tratamos de las razones de la crisis de modelo anterior; la necesidad de uno nuevo; el concepto de autodeterminación como una densa red de actores colectivos; y la autodeterminación vista desde una perspectiva dinámica y como proceso de cambio. No como un derecho estático que asistiría a un pueblo vasco cuyos límites no se definen, sino como una sociedad dinámica.

AVANCE EN PARALELO

–Entre los problemas que existen, el hecho de la territorialidad, ¿qué salida planteáis? ¿Que la comunidad autónoma tire del tren o mejor esperar a una solución conjunta?

–La solución que planteamos es poner los dos procesos en paralelo. La relación de fuerzas es distinta, pero el proceso debe incorporar a ambos territorios a la vez. Es evidente que la CAV puede ser un bastión donde la correlación de fuerzas es favorable, pero eso no quita que los otros, por etapas, de modo gradual, puedan sumarse a este proceso autodetermi-

nativo, en el sentido dinámico (densa interacción de grupos) que antes hemos dicho, naturalmente.

–Habláis de la figura del “enemigo interior”. ¿Qué factores pueden propiciar que el españolismo aborde un proceso de resolución del conflicto?

–Hay dos procesos que pueden hacer acabar con la figura del enemigo interior que, como una losa, tanto está pesando sobre la resolución del problema vasco. El enemigo interior ha funcionado por el déficit de participación democrática de los actores colectivos. Ante ese déficit (situación maniatada de los movimientos sociales, un sindicalismo de poca afiliación y subsidiado, unos partidos políticos *catch all*, de electores, con poca militancia y financiación externa...) se utilizan factores de dispersión para propiciar movimientos artificiales de cohesión nacional como, por ejemplo, el antiterrorismo. Esto ha funcionado durante mucho tiempo para el mantenimiento del sistema político español, en el que ese déficit de participación democrática, hacía necesaria la figura del enemigo interior. ¿Qué ha ocurrido tras la tregua? Que se ha sustituido esa figura, se ha trasladado de ETA al conjunto del nacionalismo vasco, para definir la cohesión nacional en contra del proceso que aquí se ha puesto en marcha.

¿Cuáles son las soluciones ante esta situación tan negativa, no sólo negativa para los vascos sino también para los españoles? Hay dos, en mi opinión.

La primera, y la deseable, es que ese déficit de participación democrática en el estado español se supere, que realmente “se autodeterminen” pues la autodeterminación, como de-

Autodeterminazioa prozesu legez ulertzen dugu, eragileen arteko interakzio eta bete gabe ikusten duten eskabide moduan

cíamos, es un proceso de democracia de actores colectivos. En nuestro ámbito, la autodeterminación tiene una proyección nacional indudable de superación del marco jurídico político. Pero en el caso de España la autodeterminación es una tarea pendiente. No existe una participación colectiva densa, activa... Si esto funcionara en el estado español sería muy positivo para el problema vasco, pues la cohesión nacional no se conseguiría en base factores artificiales y negativos como el antiterrorismo (antes) y el antinacionalismo vasco (ahora). Eso permitiría una aceptación sossegada del proceso que se da en Euskal Herria, cierto que aquí con una significación nacional, pero con diferencias en la intensidad, no en la naturaleza misma del proceso. Esto sería lo ideal, un proceso de años pero deseable. No en vano, para algunas gentes del estado español (el foro de Madrid, o sectores más progresistas de IU...), el proceso que se ha abierto en Euskal Herria les abre una esperanza precisamente en cuanto españoles. Entienden que no tienen nada que perder y mucho que ganar si se dejan contagiar (por así

*Estatuko eragileak
autodeterminatuko ez
direnez, litekeena da
liderren batek bake
prozesua bere onerako
baliatzen saiatzea*

decirlo) por lo que aquí ocurre.

Sin embargo, ante la ausencia de este proceso, hay otra posibilidad, que es la que explica la teoría de las elites, es decir, la rentabilidad (electoral o de imagen) que un partido en el poder o un jefe de estado puede sacar al apuntarse la baza de estabilización de un proceso de paz. Esta es una posibilidad más artificial, superficial, de menor participación social, pero si funciona así, bienvenida sea. Esto podría abrir también otra estructura de oportunidad de los actores colectivos, y generaría precisamente lo que a nosotros tanto nos interesa, ejercer un efecto de contagio sobre la vida democrática española.

–Hablabas de la necesidad de poner al día el discurso abertzale. ¿Crees que vuestro trabajo puede ser un antídoto para acabar con la permanente alusión al aranismo y otras milongas de los antinacionalistas cuando hablan del problema vasco?

–Pedro Ibarra ha abordado este problema de un modo interesantísimo, explicando cómo el nacionalismo es promotor de valores como la solidaridad, la libertad... Mario Zubiaga hace

una inmersión, por su parte, en todos los conceptos jurídicos que se han utilizado hasta ahora para ponerlos al servicio de una idea dinámica de la autodeterminación. José María Ripalda hace también una reflexión muy interesante, con una conclusión bien clara: la autodeterminación es democracia. En este sentido, en España deberíamos tener aliados y no enemigos. Pero, claro, para esto es necesario que cambie el sistema de acción colectiva español.

También hemos analizado las posibilidades que hay de llegar a acuerdos intrasistémicos e intersistémicos. El primero haría alusión a la posibilidad de que los actores vascos que también lo son del Estado entren a un acuerdo vasco. El acuerdo intersistémico haría alusión a los acuerdos entre Euskal Herria y el Estado. Para esto hay que insistir en lo democrático del proceso y un marco que todos puedan estar cómodos.

ESTEREOTIPO BRUTAL

–El nacionalismo es criticado en todas partes, incluso desde la izquierda. Determinados procesos tras la caída del bloque soviético y los fenómenos de emigración posteriores (también desde Asia y Africa) han alimentado ese discurso antinacionalista.

–Así es. Con este trabajo queremos también salir al paso de un estereotipo brutal que hoy se está consolidando: se trata de olvidar que en el ámbito donde nosotros estamos (modelo occidental de sociedad civil), el nacionalismo tiene ese componente cívico, democrático, participativo, solidario... Utilizar esquemas de otros lugares, y utilizar un conflicto centro-periferia, donde nosotros somos periferia, y decir “No, no, mirad lo que hace Milosevic, que es como lo del País Vasco” es una aberración. Tú eres el “enemigo interior” y se te compara con cualquier cosa.

Creo que este libro que ahora ve la luz, confirma que en este momento, la elaboración intelectual está en el ámbito Lizarra. Y en el otro ámbito hay solamente estereotipos, y estereotipos brutales, de una falta de rigor intelectual y de una pobreza teórica absoluta. El ámbito de Lizarra puede estar satisfecho no sólo del proceso que se ha puesto en marcha sino también de los intelectuales que están en ese ámbito, mientras que la otra parte juega con proyecciones erróneas y estereotipos. Milosevic, siguiendo con el ejemplo, sería el centro y no al revés. Para nosotros deberían buscar ejemplos en los kosovares o en los musulmanes bosnios pero nunca en nacionalismo estatilista opresor. Nosotros somos precisamente lo contrario.

–¿Crees que hay un déficit de fundamentación intelectual del discurso nacionalista vasco o crees que se están produciendo suficientes aportaciones?

Están saliendo suficientes cosas, pero es una

oportunidad mala. La propia Universidad está muy centralizada y se promocionan determinadas personas con determinada ideología. Existe una desproporción total entre quiénes entran y no, e incluso una desproporción entre la producción intelectual de unos y otros.

DESPROPORCION MEDIATICA

–Hay además una desproporción del eco mediático que alcanzan unos y otros...

–Yo critico la guerra mediática del nacionalismo vasco. Así como la red mediática del nacionalismo español impulsa desmedidamente a sus intelectuales mediáticos, la red vasca no lo hace... Impulsa cosas necesarias y deseables (eusquera...) pero no elaboraciones intelectuales. Hay más comprensión por otros actores que, como vosotros, lo solicitan. Al menos dan oportunidad de aportar ideas, algunas de las cuales se utilizarán y otras no, pero se da esa oportunidad.

–¿Qué valoración haces tú como autor de este trabajo colectivo, no sólo de la parte que has coordinado, sino del conjunto?

*Liburu honek frogatzen
du sorkuntza intelektuala
Lizarrakoon aldean
dagoela, beste aldetik
estereotipo zabarrak
baitarabiltzate*

Creo que es un libro donde se laminan un montón de ideas y debates que se venían utilizando en el nacionalismo vasco que no habían sido objeto de reflexión en profundidad y ahora lo son. Si para algo servimos los intelectuales en procesos como el que estamos viviendo es precisamente para hacer aportaciones de este tipo. No quiere decir que esto sea lo único, pero esto es muy importante.

Lo que se ve claro, asimismo, es que entre nosotros hay distintas visiones de ciertos asuntos. Y eso es muy importante. Hay actores colectivos organizados (como un partido, por ejemplo) que no se lo pueden permitir, pero los intelectuales estamos obligados a hacerlo. Incluso en el seno de nuestro propio trabajo hay puntos concretos sobre los que se dicen cosas opuestas, y esto es muy positivo.

AREA JURIDICO-INSTITUCIONAL. IÑAKI LASAGABASTER

Derecho, política e historia

–Vuestro trabajo es polémico desde la primera página. En ella habláis de las categorías jurídicas como categorías históricas y por tanto condicionadas por la política, las correlaciones de fuerzas, etc. ¿No crees que ni siquiera hoy existe un acuerdo básico sobre las formas de institucionalización de Euskal Herria a lo largo de la historia?

–Hay un disenso, y es lógico que exista, porque la historia la estamos constantemente reinterpretando. Por ejemplo, sobre la historia social del siglo XIX en Bizkaia se había escrito mucho, tomando como base de la información de la prensa del siglo pasado. Pues bien, recientemente se ha sabido que quienes escribían entonces en prensa estaban pagados por las compañías mineras. Esto obliga a releer y reinterpretar esa parte de la historia.

Nosotros no hemos pretendido hacer un análisis histórico, sino un pequeño bosquejo de las características histórico-políticas del desarrollo de Euskal Herria, las instituciones y en ese desarrollo entendemos que Euskal Herria ha estado identificado como tal culturalmente. Ahora mismo puedes ir a muchas zonas de EE.UU. o Francia y encuentras un mapa relativo al País Vasco donde están los 6 ó 7 herrialdes, según como lo mires. La identificación de la existencia de lo vasco existe. Lo que entendemos hoy como estado y política no existe hasta el siglo XIX y es en ese momento, con las dos guerras carlistas y después con el surgimiento del nacionalismo, cuando se plantea el tema en términos “actuales” con la intención de que Euskadi tenga una entidad política propia. El desarrollo de los distintos herrialdes tiene también sus peculiaridades. En la historia más reciente, por ejemplo en la segunda república, Navarra habría aceptado ser parte del estatuto vasco. Sin embargo, los mandatarios municipales se opusieron incluso cuando su propio ayuntamiento lo había apoyado. Se cambian votos y se impide que Navarra apareciera unida a las tres provincias de Hegoalde. A la salida del franquismo sucede algo similar, pues la posibilidad de que Navarra formase una entidad junto con los otros herrialdes estuvo sometida a una carrera de obstáculos prácticamente insalvable.

–¿Esto es sólo achacable a proyecciones ideológicas del presente sobre el pasado, o bien no tenemos un conocimiento histórico suficiente?

–Eso, en cierto sentido es inevitable, pero no creo que hemos hecho puro militantismo en la reflexión. Creo que hay muchas cosas de nuestro pasado que se esconden. Se esconden el propio hecho de la importancia de Navarra como estado en los siglos XII y XIII, o se es-



Iñaki Lasagabaster.

conde parte de la historia de Navarra sobre su posición ante un estatuto vasco en la II República. Creo que hay ocultamientos, pero también es cierto que el trabajo científico debe perseguir la historia con criterios objetivos, y nadie está a salvo de dar una interpretación subjetiva. Las propias cosas que han sucedido son discutibles; la situación presente en Euskadi recibe hoy mismo distintas valoraciones. Dentro de 20 años habrá también distintas valoraciones. No sé hasta que punto se puede decir que la historia es correcta o incorrecta.

–El marco estatutario está hoy en crisis. Muchas organizaciones que lo apoyaron en su día lo consideran ya insuficiente. ¿Ha sido la gestión a la baja de ese pacto por la parte española lo que ha llevado a negar su validez? ¿O es que estaba viciado de origen?

–Es difícil decir si estaba viciado en el origen. Cuando algunos partidos abertzales, en el debate estatutario, se situaron en contra del estatuto, más que sobre el propio fondo o contenidos del Estatuto, la crítica fundamental se refería a la territorialidad, en el sentido de que todo el proceso había sido pensado para dejar fuera a Navarra. Y así hubo quien pensó que no era interesante ni la propia existencia del llamado Consejo General Vasco o del propio estatuto de Autonomía si es que estas normas no contemplaban Euskal Herria sur como una entidad. En este sentido parece que la historia les daba la razón en algún aspecto, porque quizá se pueda decir que Nava-

rra está más lejos hoy de los otros tres territorios que lo que estaba 20 años, porque institucionalmente se crean fuerzas e intereses que hace quizá más compleja la posibilidad de configurarse bajo un mapa político común.

Por otra parte, cuando se dice que el Estatuto está agotado, se pueden hacer además dos tipos de reflexión. Está agotado en el sentido, primero, de que hay ámbitos competenciales de importancia que parecen que nunca van a ser transferidos. Pensemos en la seguridad social, en relación al crédito, el control del sector público estatal en Euskadi... en estas y otras materias importantes el desarrollo estatutario está cerrado hace muchos años y no hay perspectivas de que pueda ampliarse su cumplimiento.

Pero, en segundo lugar, también está agotado porque el necesario reconocimiento de Euskal Herria como nación, con lo que puede significar en cuanto a intervención en la política no condicionada a la intervención del Estado, pues no se produce. Por ejemplo, esa expresión política está condicionada en el ámbito europeo por la voluntad o no del Estado de dejarnos intervenir. Cuando a la comunidad autónoma le interesaba participar en algunos consejos de ministros de la UE y sin embargo no ha sido posible.

También se ve esto en que muchas decisiones que se toman en la CAPV, se ven sometidas a controles del Tribunal Constitucional. Este no está legitimado directamente en la CAPV. Se puede entender que nuestro autogobierno no debería estar condicionado a un tribunal cuyos representantes no contribuimos a elegir. Sería preciso encontrar legitimadas judiciales en poderes vascos, de algún modo.

Respecto a cómo debe funcionar un estado con distintos centros de poder, es preciso decir que muchas veces no hay que pensarlo desde instituciones judiciales. En el federalismo alemán, los conflictos que han llegado al Tribunal Constitucional alemán, son escasísimos, no mucho más que 50 en los últimos 50 años. Aquí tenemos fácilmente 50 cada año.

La institución judicial puede resolver algunos problemas, pero el fondo está en generar una cultura política respecto a cuándo utilizar esos mecanismo judiciales. Por ejemplo, si el presidente del gobierno español tiene la posibilidad de impugnar una norma autonómica, y con esa impugnación se suspende automáticamente esa norma, ¿qué sucede? Sucede que automáticamente acude a este procedimiento. Lo que no parece políticamente de recibo es que nuestros poderes se puedan ver condicionados por una política de permanente impug-

nación por parte del Estado. Las claves de resolución de los problemas deben estar en otros mecanismos.

–Da la impresión que en la transición, ciertos sectores acceden a conceder determinadas competencias, pero con la voluntad preclara de que esa serían recortadas posteriormente, a través de tribunales, leyes de base...

–No sé hasta qué punto eso sería pensado así. Pero cuando hay una ley, como el estatuto, que tiene una dicción muy genérica, después hay que concretar el alcance de esas palabras. Depende de las propias características de esas normas que sea imposible hacer precisiones sobre el contenido de esas normas hasta el punto de que después no haya ninguna duda sobre su alcance. Ahora bien, también es cierto que en el propio estatuto del 78 tiene unas expresiones y referencias que después han sido utilizadas desmesuradamente, como la legislación de bases o la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, cuya doctrina, salvo algunas excepciones, ha sido fundamentalmente centralista.

–Tenemos sobre la mesa diferentes propuestas en el ámbito vasco para la resolución del conflicto (propuesta Izan, plan de paz del Lehendakari, alternativa democrática...) Por la parte española, constitución y estatuto... ¿Ofrece el marco constitucional posibilidades para una adecuada resolución del conflicto? ¿es falso el debate de modificación o no de la constitución? Dicho de otro modo, ¿es un problema de voluntad y de poder político?

–Lo jurídico, hoy por hoy, da más para negar los planteamientos que se hacen desde Euskal Herria que para lo contrario. Se cierran todas las puertas, y las posibilidades de una reforma total de la constitución es totalmente impensable. Pero yo creo que haciendo un pequeño esfuerzo, con el propio ordenamiento jurídico en vigor sería factible, aunque esto lo digo a modo de hipótesis, realizar propuestas que sin cambios constitucionales permitan algunos planteamientos básicos del acuerdo de Lizarrar-Garazi. Escondarse en el argumento legal es una forma de utilizar el derecho como instrumento de imposibilidad del cambio, cuando yo creo que el derecho permitiría articular ciertos mecanismos para hacer posible lo básico del acuerdo citado.

–No parece que corran vientos favorables a las reivindicaciones de las naciones sin estado en la UE. El “pensamiento oficial” parece empeñado en ignorar realidades como Córcega, Escocia, Euskadi, etc. Pero sin embargo, en el ámbito del estado parece que el gobierno teme a una internacionalización del proceso que aquí se ha abierto... ¿Es que la UE no es tan monolítica o insensible a estas reivindicaciones? ¿crees que Europa puede entender y reco-

nocer procesos soberanistas llevados en claves genuinamente democráticas?

–Creo que en Europa, cada estado y cada uno de los problemas de articulación territorial son diferentes y poco comparables, a pesar de que tengan similitudes. Primero porque los sistemas jurídicos son diferentes.

Por otro lado, la solución a estos problemas pueden pasar por propuestas de la más variada índole. El estatuto de Córcega se da en Francia, el estado más centralista de Europa (tanto en lo administrativo como en lo cultural).

En el ámbito europeo, una afirmación sustentada en claves absolutamente democráticas de un determinado pueblo que quiere un *status* político será cada más difícil rechazarla. Ahora bien, el camino que se siga en cada sitio para reconocer en cada sitio para reconocer ese *status* será peculiar. Y también las respuestas de los estados constituidos. En cualquier caso, lo que no es pensable es que en el ámbito europeo se articule o cree alguna institución que se haga cargo de estos problemas de las nacionalidades a nivel europeo.

–Cada estado soluciona lo suyo por tanto. A los oídos de otros países europeos, un planteamiento democrático como el de Lizarra ¿resulta aceptable?

–Yo creo que sí, lo que sucede es que políticamente, la reclamación de soberanía en Euskal Herria ha estado más legitimada en otros tiempos que ahora. El franquismo no estaba legitimado internacionalmente, pero tras la transición el sistema español y sus partidos han conseguido una homologación en el ámbito europeo.

Por otra parte, la lucha armada en Euskal Herria ha tenido en el ámbito internacional la consecuencia de dar una idea de marginalización y deslegitimación. La pretensión nuestra de un mayor grado de autonomía e independencia es necesario explicarla mucho. La explicación que el estado español da sobre las autonomías, hace que en el ámbito internacional se planteen “¿si tienen autonomía, para qué quieren más?”.

Existe una labor importante de traslación a realizar sobre las ideas del nacionalismo vasco, y también hacia el interior. Habría que ser mucho más explícitos políticamente: explicar por qué queremos más autonomía, por qué creemos que tenemos que gestionar más realidades desde aquí. Asimismo, deben respetarse escrupulosamente los derechos humanos y las instituciones legitimadas democráticamente.

–Abordáis en el trabajo la trama jurídica del derecho de autodeterminación... Vuestro trabajo puede dar la siguiente impresión: “una maravilla, pero que lejos está el debate intelectual y social”. ¿No tenéis complejo de clamar en el desierto? Algu-

nos plantean que el camino debería ser el contrario, vayamos ejercitando pequeños actos de autodeterminación, que ya acabarán reconociendo. Alguno ha dicho “no parar, para que no nos paren”.

–Nosotros hemos hecho un ensayo. Hemos intentado explicar cómo entendemos el derecho, la política y la historia en Euskal Herria, todo ello vinculado a la pretensión de que sea dueña de su poder político.

Entendemos que hay grandes decisiones y pequeñas decisiones. La grande aludiría al derecho de autodeterminación en sentido estricto. Las pequeñas aludirían a la creación de órganos, instituciones, como articulación actores y actividades sociales que no tienen en cuenta las fronteras y que precisamente, orientadas por la idea de ser un pueblo, ejercen ciertas acciones autodeterminativas.

Pero en términos políticos más rotundos, la autodeterminación se refiere al poder pronunciarse sobre la estructura política propia. Esto es una idea fuerte, que si bien las autodeterminaciones diarias son importantes, políticamente estamos en un momento en que hemos de definirnos sobre lo grande. Si esto es factible o no, habrá que verlo. Nuestras ideas no pretenden por sí mismas una traslación inmediata a lo político.

–Respecto al reconocimiento del derecho ¿somos prisioneros de la corta historia democrática española? ¿O de no haber todavía madurado suficientemente estos conceptos y haberlos trasladado a la sociedad?

–Se mezcla todo. La Constitución de 1978, a pesar de que concede aspectos importantes de autonomía, también desde el principio es una norma llena de temores, con grandes posibilidades de control del poder de las comunidades autónomas. El tema del ejército y la unidad del estado, las leyes de armonización, la posibilidad de que el presidente del gobierno pueda impugnar cualquier ley autonómica y se suspenda automática e inmediatamente... son mecanismos que reflejan esos temores. Ninguna constitución en Europa contiene tantos mecanismos de desconfianza hacia las autonomías. Por eso toda referencia al derecho de autodeterminación choca con esto.

Ahora bien, desde el punto de vista de los vascos, lo cierto es que el derecho de autodeterminación se ha llegado asumir porque se ha hablado mucho de él. Y no precisamente o solamente por las actuales fuerzas nacionalistas, sino también por todos los partidos de izquierda durante la transición. Sin embargo, después se retractaron de esto. Aunque hoy lo reconoce IU. Mucha gente creyó que el derecho de autodeterminación iba a ser un derecho. Esto caló en la sociedad vasca.

–¿Puedes hacer una valoración del libro ¿Cómo andamos de nivel de reflexión en el ámbito de Lizarra?

CULTURA Y COMUNICACION. RAMON ZALLO

El espacio comunicativo

–Sería muy pretencioso por mi parte decir que el libro tiene tal o cual importancia. El libro es un esfuerzo que en este momento se ha vinculado a una idea de autonomía más concreta.

Hoy día hay en Euskal Herria poco discurso sobre este tema. Algunos lo hacen, pero es escaso en relación a la gran cantidad de escritos de la orilla opuesta a estas tesis. Tesis estas por cierto, con un déficit de rigor importante. Si bien toda apuesta ideológica es respetable, muchas cosas de las que se escriben carecen de rigor absoluto. Estos escritos merecen más contestaciones.

Este libro sitúa, además, el debate en claves totalmente democráticas, desdramatizando el discurso sobre el nacionalismo, pero afirmando que este tiene un objetivo legítimo y democrático, que pretende ser asumido y legitimado por la población del ámbito en que queremos ejercer ese poder.

–Seguramente, el hecho de la falta de rigor o manipulación ha permitido que aquí la situación cambie. Los intelectuales orgánicos han dibujado escenarios que aquí no existen que al final quedan en entredicho.

–Creo que también hay un grado importante de incompreensión de lo que es el nacionalismo. No es de recibo seguir insistiendo en su identificación con el racismo. Y más cuando el estado se plantea invertir 25.000 millones en una frontera para que no entren las personas procedentes de África. ¿Quién puede hablar de racismo? Esa asimilación es traicionar el debate, intentar deslegitimarlo...

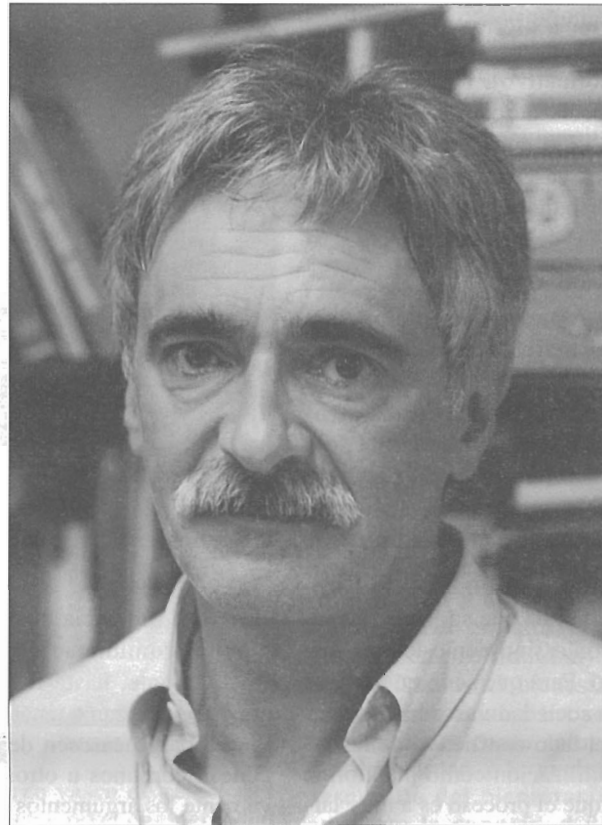
Aún así, también el nacionalismo y otras fuerzas políticas que no buscan una estructura política independiente, no sé si han pensado en estrategias de definir qué estructuras políticas en concreto queremos darnos. Euskal Herria en el ámbito europeo es un pequeño país (si Yeltsin no recibe a Aznar, qué no haría con Ibarretxe), pero a pesar de nuestras limitaciones, ser conscientes de lo que queremos y podemos hacer y darlo a conocer es importante. Es preciso depurar el papel y el *status* que nos puede corresponder y en esa reflexión pensar los pasos a dar en ese camino. No hemos reflexionado lo suficiente en esta clave. Quizá porque tampoco tenemos una reflexión suficiente sobre el día después.

El actual escenario significa que vamos a poder entrar en el debate de todos estos temas, un debate que ha estado hurtado a la opinión pública, que ha estado tan polarizada hasta la fecha. Este es un momento apropiado para el debate sobre el futuro político.

–Comenzáis el trabajo analizando la relación identidad cultural y política. Alude a una problemática compleja, mal solucionada y generadora de conflictos y hasta sufrimientos en nuestro país (fenómenos de diglosia y revancha, relaciones deterministas entre tal o cual identificación cultural y política...) ¿Esta problemática cultural es una manifestación “colateral” de otros conflictos fundamentales (político) o es el sustrato donde se enraiza precisamente el conflicto político? ¿De qué nuevos elementos debe dotarse eso que llamamos identidad vasca para ser un lugar de encuentro de todos los que aquí vivimos?

Históricamente, el conflicto político parte tanto del modelo de Estado unitario que conservadores y liberales sostuvieron como de la excluyente imposición cultural castellano/española que se produjo ya en el siglo XIX para acompañarlo. Si en esa época se hubiera configurado una España federal, la historia de lo español y lo vasco, del euskera y de las raíces tradicionales de la cultura vasca hubiera sido otra. Es por eso que ambos fenómenos –imposición política y aculturación forzosa– están muy vinculados en la historia. Sin embargo, aun siendo conscientes que buena parte de las iniciativas surgirán de vasquistas y nacionalistas, hay que deslindar el campo cultural del político, consiguiendo que la construcción cultural sea tarea de todos y no se instrumentalice políticamente.

Respecto a la segunda parte de la pregunta (de qué nuevos elementos debe dotarse eso que llamamos identidad vasca), debemos privilegiar la cultura heredada y las herramientas básicas como la lengua o la simbo-



Ramon Zallo.

logía, que son las que otorgan diferencialidad a una cultura y fueron maltratadas en el pasado. Sin embargo, hay que concebir la cultura vasca también desde otros cuatro elementos de manera indisoluble: la Cultura con mayúscula (un atributo de la humanidad y que hace iguales en dignidad a todas las culturas); los préstamos culturales e influencias que se produ-

cen dentro de la cultura universal entendida como la suma de la culturas; la cultura que surge del tejido social real -de todos los vasos reales en interrelación- y de los mecanismos de poder educativo, mediático y político y, por último, la aportación de vascos individuales. Si nos hacemos conscientes todos de que la cultura es todo esto a la vez, y deducimos algunos criterios combinados de gestión pública cultural, habremos dado un paso de gigante para hacer que la cultura no sea parte del conflicto sino de su solución.

–¿Habláis en el trabajo de un espacio cultural y comunicativo vasco a construir entre todos. ¿Qué queréis decir con eso?

–En un caso como el nuestro. El término ‘espacio’ es más *light* pero más flexible y útil que los términos ‘sistema’ o ‘territorio’.

Aunque se fundamente en aspectos objetivos (historia, lengua, instituciones...) el espacio cultural vasco es, en primer lugar, el espacio de influencia directa de la identidad vasca, de la vasquidad, del sentimiento de pertenencia, de la percepción identificatoria. Nos dice a qué nos referimos cuando hablamos del “nosotros” (autoafirmativo) e independientemente de las fronteras territoriales y políticas que nos trazaron otros y de que se acepten o no. Estamos hablando de lazos

culturales no de estructuras político-administrativas, aunque también tendría consecuencias a largo plazo en ese plano. En segundo lugar, es el espacio en el que nos construimos como *comunidad de los vascos*, como sujeto histórico y social, en función de qué queremos ser (proyectivo) y de qué reglas de juego y de gestión cultural ponemos en marcha para entendernos dentro de la comunidad plural que somos (normativo). Es por eso que también es un espacio de conflictos internos por la hegemonía cultural. Construir ese espacio común de los vascos requiere un especial esfuerzo en disponer de un sistema educativo, mediático y de producción cultural propios.

–Hay factores que pueden propiciar normalidad en la normalización, valga la redundancia, del euskera: Kontseilua, cambio en las políticas lingüísticas (más atentas a las iniciativas sociales), el clima tras la tregua, fin de las dinámicas de patrimonialización de la lengua... ¿Qué futuro le espera el euskera en nuestra sociedad?

–El euskera tiene un gran futuro si lo hacemos bien y conseguimos que se le aprecie no solo como patrimonio sino como lengua instrumental y de uso. Para que se le quiera y se implique a toda la sociedad vasca hay que intentar apartarla del lado conflictivo de las relaciones y de su utilización como plataforma de poder, y saber que el proceso es a muy largo plazo, en la línea del “sin prisa pero sin pausa” y respetando derechos ciudadanos, no privilegios. En el caso de la CAPV son las políticas sociolingüísticas aprobadas por las instituciones electas las que están legitimadas para hacerlo y, en su marco, siendo subsidiaria la labor de las instituciones, debe darse prioridad a las iniciativas sociales de organismos y movimientos culturales diversos. En cambio, en Navarra e Iparralde, y dada la politización con la que las Administraciones tratan la cuestión, incluyendo la vulneración de derechos sociolingüísticos, se debe dar el protagonismo a los organismos y movimientos culturales también en la definición de las políticas culturales y sociolingüísticas.

–Una parte del trabajo hace un exhaustivo recorrido sober el tratamiento que los medios han hecho del contencioso político. ¿Pasados ya 9 meses de la tregua de ETA, notas cambios en positivo en los medios de



comunicación en lo que se refiere a su función democrática? ¿Nos a a tocar esperar un rato?

Hay una diferencia cualitativa entre los medios de comunicación vascos y de fuera. Internamente, hasta los medios menos vascistas empiezan a tener un tono más abierto. Sin embargo carecen de discurso propio. Se alinean con unos u otros y refuerzan selectivamente los argumentos de unos mientras minimizan los del contrario. En cambio, los medios de ámbito español siguen tratando los temas vascos con furia informativa y una fobia valorativa que impide cualquier aproximación rigurosa al caso vasco. Aunque también influyen de forma limitada en la opinión pública vasca, el daño que están haciendo en la formación de la opinión pública española lo vamos a pagar en forma de resistencia cuando se vayan encontrando las salidas al laberinto. El antinacionalismo vasco ya es una seña de identidad de los medios de ámbito estatal y, en algunos medios, ya se insiste en la línea de un patriotismo y nacionalismo españoles expresos. O sea, los medios no van ser mediadores en la solución de los problemas; solo cuando las formaciones políticas afines a sus líneas editoriales cambien, cambiarán ellos. Ejercen de escribientes que espectacularizan lo más simplista de las posiciones de las corrientes políticas. Hoy son un obstáculo para el cambio. Lo llamamos “información de período excepcional”.

–No habéis abordado el tema de los medios y el conflicto socioeconómico. Recientemente un economista decía que en España la “transición fue incompleta. Entre ellos cabe destacar la limitada diversidad en los mayores medios de información (...). El “constante sesgo informativo a favor de las tesis neoliberales está empobreciendo enormemente la democracia española”. ¿Cabe afirmar lo mismo de los medios del

País Vasco? ¿Hay una mayor diversidad? ¿El conflicto político juega a favor o en contra de medios de comunicación alternativos al neoliberalismo?

–Hay casi unanimidad mediática en empujar el “pensamiento único” que es el paraguas del neoliberalismo. Casi ningún medio, nos hablará de los límites del mercado y del sistema para redistribuir la riqueza. Cuando tratan temas como el paro, la desigualdad o la pobreza lo hacen con emotividad o cinismo y con un trasfondo de irremediabilidad estructural, como un desajuste inevitable del mejor de los sistemas posibles. Tener una posición abierta sobre el contencioso vasco no implica tener una posición progresista sobre la problemática social, y viceversa. Nos sobran casi todos los dedos de una mano a la hora de contar los medios de comunicación de peso progresistas en ambos sentidos.

–Has tenido ocasión de leer al menos algunos borradores bastante elaborados del libro. ¿Puedes hacer una valoración del conjunto?

–Va a ser un libro de referencia para los próximos años no porque contenga recetas sino por lo contrario, porque suscita reflexiones variadísimas y abiertas que suponen una contribución muy importante y oportuna de cara a la comprensión y superación de la “cuestión vasca”. Primero, porque la ve desde distintos lados al mismo tiempo: político, jurídico-institucional, económico y cultural. Segundo, porque son contribuciones meditadas, discutidas entre todos y de riesgo, que no hacen concesiones a los lugares comunes. Entra en temas difíciles y de letra pequeña que nunca se habían abordado y, en algunas cuestiones, pone patas arriba verdades anteriores. Tercero, es una herramienta potente para el debate teórico e ideológico abierto con el nacionalismo español, con el patriotismo constitucional y con el estatutismo.

Finalmente, son cuatro bloques de textos con desarrollos no necesariamente coincidentes entre sí, que ponen algunos cimientos para la refundación ideológica y simbólica del vasquismo y de los nacionalismos o los abertzalismo, eso sí, con sesgo hacia la izquierda. Algunos no lo podemos evitar.

Euskarak etorkizun handia du lana ongi eginez gero, ez dadin ondare legez hartu, egunero erabiltzeko tresna legez baizik

Antinazionalismoa dagoeneko hedabide espainol batzuetako ezaugarri bilakatu da, eta horregatik ez dute bitartekari papera beteko

AREA SOCIOECONOMICA. MIKEL GOMEZ URANGA

Un nuevo discurso para la soberanía

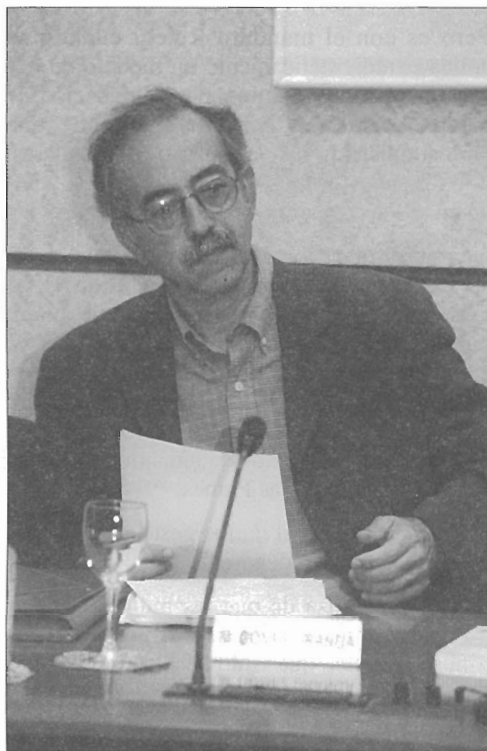
–Habláis en vuestro trabajo de recrear una identidad nacional que 1) recoja el perfil redistribuidor del estado del bienestar 2) refuerce los valores de solidaridad y 3) consagre el control democrático de la economía. En el fondo, abogáis por un mayor protagonismo de los grupos sociales en el espacio político y económico. Esto es la antítesis del pensamiento neoliberal al uso, porque priorizáis lo ético-filosófico a la eficiencia económica inmediata; y también porque lo que preocupa al neoliberalismo es precisamente los límites del poder político respecto a las opciones y derechos de los individuos.

¿Crees poder encontrar un punto de encuentro entre este pensamiento liberal hegemónico hoy en día y vuestra opción por una identidad nacional solidaria? ¿No crees que la sociedad hoy está (y no digamos nuestras clase política y empresarial) a años luz de este debate?

–Las políticas neoliberales se caracterizan por situar su centro de atención en las condiciones de obtención del beneficio de los poderes económicos y empresariales, relegando a un lugar secundario los intereses de una mayoría de la población. Por el contrario, un nuevo discurso identitario se debe de centrar necesariamente en las necesidades y aspiraciones más generales de la sociedad vasca, de ahí que dos pilares de ese constructo discursivo sean el reparto de la riqueza, y la participación democrática de la población en la gestión económica y política de la sociedad. Lo razonable es que se abra un proceso en el que los que detentan los poderes políticos y económicos hagan también suyos y compartan objetivos y prioridades con la mayoría de la sociedad, lo cual requeriría el cambio en las orientaciones políticas seguidas hasta hoy.

Una buena parte de nuestra clase política y empresarial se encuentra desfasada y atrapada en los fangos pantanosos de un liberalismo económico dogmático e intolerante, todavía no les ha llegado los nuevos aires internacionales que de alguna manera le quitan asperezas a las recomendaciones neoliberales, al reorientarse más hacia objetivos como la creación de empleo y otras preocupaciones más sociales. Las nuevas orientaciones en la economía de la empresa buscan más una nueva ética, y le dan un protagonismo a las “relaciones”, y a la introducción de valores.

Esos sectores dominantes cambiarán si necesitan y son inducidos a hacerlo, la inteligencia en la respuesta de los sectores de izquierda y progresistas está en como modular el conflicto y realizar las debidas presiones para que los cambios sean reales. Los objetivos de construcción nacional ayudarán a las mejoras económicas y sociales, pero si no se avanza en lo social tampoco se va a poder avanzar en lo nacional.



Mikel Gómez Uranga.

–Optáis por un marco vasco de relaciones laborales, con un fuerte nivel competencial en lo social y con capacidad legislativa. ¿Esto responde a la mítica de que “nosotros gestionamos mejor lo nuestro” o realmente ámbitos más pequeños en la gestión de lo social y económico puede presentar resultados más eficientes en clave de solidaridad? Además de la relación de fuerzas sociales, ¿hay elementos objetivos desde los cuales afirmar la bondad de un marco vasco?

–La mejor adecuación de un sistema económico social a un sistema normativo, legislativo político, tiene unos efectos positivos sobre las relaciones socio económicas, y propicia unos mejores resultados. Un marco propio de relaciones laborales más enraizado en nuestro entorno cultural institucional contribuye a la mejora técnica del sistema, como señala M.Casson: reduce los costes de transacción, facilita unas mejores decisiones desde una mejor información, y desde una mejor conexión con el entorno, mejorando las relaciones

procedimentales de contratación. Pero todavía puede ser más importante para nosotros que un marco propio permitiría conducir las relaciones laborales hacia objetivos tan relevantes como la creación, y la mejora en la calidad, del empleo en nuestro ámbito de autogobierno.

La consecución de un marco propio de relaciones laborales estará mucho más cerca, cuando aquellos sectores que dicen ser favorables a cambios sociales entienden que deben de comenzar implicándose en proyectos propios, y si por otra parte aquellos otros que dicen estar por la construcción nacional se comprometen realmente en el logro de una sociedad más justa y con un mejor reparto.

–Planteáis que la política de empleo debe sustentarse en cuatro pilares: el crecimiento económico, la formación de la mano de obra, la reforma de las modalidades de contratación y la reducción del tiempo de trabajo. Echo en falta (en una lectura, confieso, no en profundidad) una reflexión sobre el Estado del bienestar (sobre todo la protección social y los servicios sociales) precisamente como solución al problema del desempleo y la exclusión, es decir, el desarrollo del bienestar como factor que aumenta la capacidad de demanda, que propicia el crecimiento económico y que descarga a las familias de las tareas de cuidados (niños y ancianos) favoreciendo una inserción digna de la mujer en el mercado de trabajo. ¿No te parece factible este tipo de políticas? ¿No crees que tenemos un nivel competencial suficiente para realizar políticas de este tipo, utilizando, por ejemplo, más la fiscalidad a falta de competencias sociolaborales?

–Para ampliar determinados servicios sociales que descarguen a las familias, sobre todo a las mujeres, de trabajo reproductivo (ayuda domiciliaria para el cuidado de ancianos, guarderías infantiles, etc.) y favorezcan el empleo femenino, sí que existen competencias, aunque esto debe ser matizado. Si este tipo de servicios se financiara con los impuestos, el principal problema sería que las Comunidades Autónomas contarán con recursos presupuestarios suficientes. Sin embargo, la financiación mediante impuestos tiene dos inconvenientes principalmente. El primero se refiere a la posibilidad de poder financiar estos servicios de manera estable. Dada la actual tendencia a la reducción de la presión fiscal, nos podríamos encontrar, en unos pocos años, con que no existe dotación suficiente para financiar este tipo de servicios (a no ser que se sacrificaran otras partidas de gasto). El segundo se refiere a sobre qué colectivos recae principalmente la presión fiscal. En efecto, los elevados niveles de fraude fiscal existentes en las rentas procedentes de actividades profesionales y empresariales, implicaría

*Gizartea aldatzeko
helburua omen duten
indarrek proiektu
propio baten alde egiten
dutenean lan
harremanen esparrua
gertuago izanen dugu*

que todo el esfuerzo lo hacen los trabajadores.

Debido a estos inconvenientes, pensamos que la provisión de este tipo de servicios debería ser financiada, al igual que los demás costes del factor trabajo, mediante las aportaciones a la Seguridad Social. Es aquí donde topamos con el marco competencial, puesto que no existen competencias en esta área y sería imposible, en el marco competencial actual, llevar a cabo, por ejemplo, modificaciones de las cuotas a la SS para poder financiar estos servicios.

Al margen ya de la capacidad competencial existente en estas materias y de las posibles vías de financiación, para reforzar la protección social y los servicios sociales de manera que se pueda generar empleo y favorecer la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, se hace imprescindible un cambio de valores en nuestras instituciones, y esto en tres sentidos:

✓ apostando por un sector público con dimensión suficiente para poder satisfacer estas demandas sociales, lo que supone el abandono de postulados neoliberales que han impregnado las decisiones políticas en los últimos años (control de déficits, control de inflación, etc.)

✓ apostando por la provisión pública de estos servicios o por una provisión privada, pero que garantice la creación de empleo de calidad y una dotación de servicio suficiente. En el caso de la ayuda domiciliaria, por ejemplo, la provisión del servicio se subcontrata a empresas privadas y las condiciones laborales de las trabajadoras dejan bastante que desear.

✓ apostando por una provisión suficiente de estos servicios que garantice la inserción de la mujer en el mercado de trabajo en las condiciones de jornada que ella decida. En el caso de las guarderías infantiles, lo restringido de los horarios obliga a las mujeres, de alguna manera, a aceptar empleos a tiempo parcial o bien a tirar de la red familiar de aïtes/amamas.

–Realizáis una fuerte crítica de la política industrial en el País Vasco. ¿Cuáles han sido los errores fundamentales? ¿A qué planteamientos políticos de fondo responden? ¿Por dónde habría que tirar?

–Más que de errores habría que hablar de orientaciones y de ausencias. El discurso de diseños pseudo modernista de Azua se acom-

pañaba de una práctica de subvenciones clientelistas pero que no hacían tejido empresarial coherente, se quiso importar directamente de la consultora de Mr. Porter un diseño, sin reparar que su aplicación requería al menos una traducción a las circunstancias y a las necesidades del País.

Pero es con el mandato Retegi cuando se aplica paradigmáticamente un modelo de política neoliberal, sin ninguna participación de grupos sociales, y con una sumisión, que para si quisieran las patronales en otros lares, a los grandes grupos empresariales que actúan en el País Vasco.

Una muestra de lo que decimos es que, a pesar de que la CAPV gastó en el periodo 91-95 más de 250.000 millones de pesetas de dinero público, sin embargo se mantuvo la tasa de paro. La dualización industrial consistente en que únicamente una élite empresarial es la que accede siempre a ciertos programas de ayudas a la innovación, quedando relegadas la gran mayoría de las Pymes.

La militancia liberal de los gestores de la política industrial, es coherente con:

1º la esperanza de que las multinacionales nos salvarán de la quema al proporcionarnos el empleo que tanto necesitamos;

2º la ausencia de planes estratégicos que permitan actuar con perspectivas de largo plazo, sobre todo incidiendo en la diversificación de la economía vasca;

3º el abandono de todo papel de liderazgo real del sector público;

4º la sensación de que los gestores públicos convierten la administración en una oficina de las grandes patronales;

5º la incapacidad y desinterés de no aprovechar y movilizar los recursos humanos e intelectuales que existen en nuestro País;

6º la constatación de que en los mapas industriales y económicos no aparecen por ningún lado los sindicatos, se considera, en contra de todas las recomendaciones de los expertos internacionales, que la participación de grupos sociales y sindicales no es cosa de este mundo, ya que la única participación que se concibe es la de los directivos de los grandes grupos empresariales.

Parte de esas críticas pueden ser también formuladas a la comunidad de Nafarroa, aunque el Gobierno Foral muestra si cabe una mayor dependencia de Madrid, con ausencia todavía hoy de diseños que puedan considerarse como de una política industrial propia. En resumen lo que se puede afirmar es que hay un problema de valores, ya que en la medida en la que continúe ese comportamiento neoliberal de nuestros gestores políticos es improbable que mejoren cualitativamente los resultados, o que no continúen despilfarrándose los recursos más preciados que tiene el país: el trabajo más cualificado, los jóvenes universitarios, parte del trabajo intelectual y de investigación.

–¿Qué valoración haces del sistema fiscal vasco, “niña mimada” de nuestra clase po-

lítica? ¿Se dan en el País Vasco políticas destinadas a la redistribución o bien agravan las desigualdades?

–Es necesario distinguir entre la necesidad y el derecho de mantener una fiscalidad propia, y el posible uso que se está haciendo de esa capacidad de autogobierno. En los últimos tiempos el recorrido realizado por el sistema fiscal vasco no es muy alentador desde la perspectiva redistribuidora: se mantienen notables bolsas de fraude, la imposición sobre el patrimonio sigue siendo relativamente débil, el IRPF no mejora en progresividad, y se bonifica excesivamente, y con dudosos criterios a ciertos grupos empresariales, y el ratio impuestos directos/ indirectos es muy regresivo, incluso si se compara con áreas próximas.

A pesar de ese no deseable uso del concierto y del convenio, ambos constituyen pilares de nuestro gobierno económico, pero se requiere un cambio de valores para que esos instrumentos recaudatorios propios propicien una mayor justicia redistributiva, además el camino está abierto para que se produzca una actualización histórica, al integrar en metodologías de concierto análogas, a los seguros sociales públicos, para que de esa manera la sociedad vasca pueda gestionar su propio bienestar sobre las columnas vertebrales de los sistemas fiscal y de protección públicos.

–¿Qué valoración haces de este trabajo colectivo? ¿Generará debate? ¿Pasará inadvertido?

–A mí me parece que el libro en términos generales tiene gran interés, y que puede ser una aportación para el debate en el momento decisivo en el que nos encontramos. Hay momentos en los que los constructos intelectuales o si se quiere teorizaciones son más necesarios, y quizás este sea uno de ellos.

Ahora bien si me gustaría hacer algunas advertencias sobre lo que representa esta obra: 1º Ni puede ni pretende ser exhaustiva, están ausentes áreas enteras, y las que hemos realizado son parciales; 2º La obra es una parte de un conjunto de realizaciones que se han hecho, se están haciendo, y se harán en un futuro; 3º Me parece que, como otras obras, es un libro de referencia, y aunque no se lea excesivamente, y aquellas personas que lo lean no lo hagan de principio a fin, a pesar de todo sigue siendo necesario, ya que un libro de este contenido sirve, se utiliza, se divulgan ciertos contenidos, y legitima un poco más ciertas ideas de sectores sociales, de izquierda, abertzales, y progresistas en general.

Industri-politika okerraren oinarrian pentsamolde arazo bat dago, agintari politikoeke irizpide neoliberalei jarraitzen baitiete; honela ezin emaitza egokirik lortu

Gure gobernu ekonomikoaren funtsa diren Kontzertua eta Hitzarmena banatzeko tresna hobeak izan daitezten aldatu egin behar dira

Quiebras, migajas y frustraciones

Una vez que la quiebra de una sociedad ha sido decretada, es decir, una vez que se ha constatado que la sociedad no posee suficientes bienes y derechos para hacer frente a sus obligaciones, se inicia un farragoso proceso que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, desemboca en la liquidación de todos los bienes y derechos de la sociedad quebrada.

Si partimos de la base de que la sociedad debe más de lo que tiene, es perceptible, al menos de forma intuitiva, que se ha de fijar un sistema de reparto de esos bienes, que, como hemos dicho, no satisfacen todos los créditos que se dan contra la quebrada.

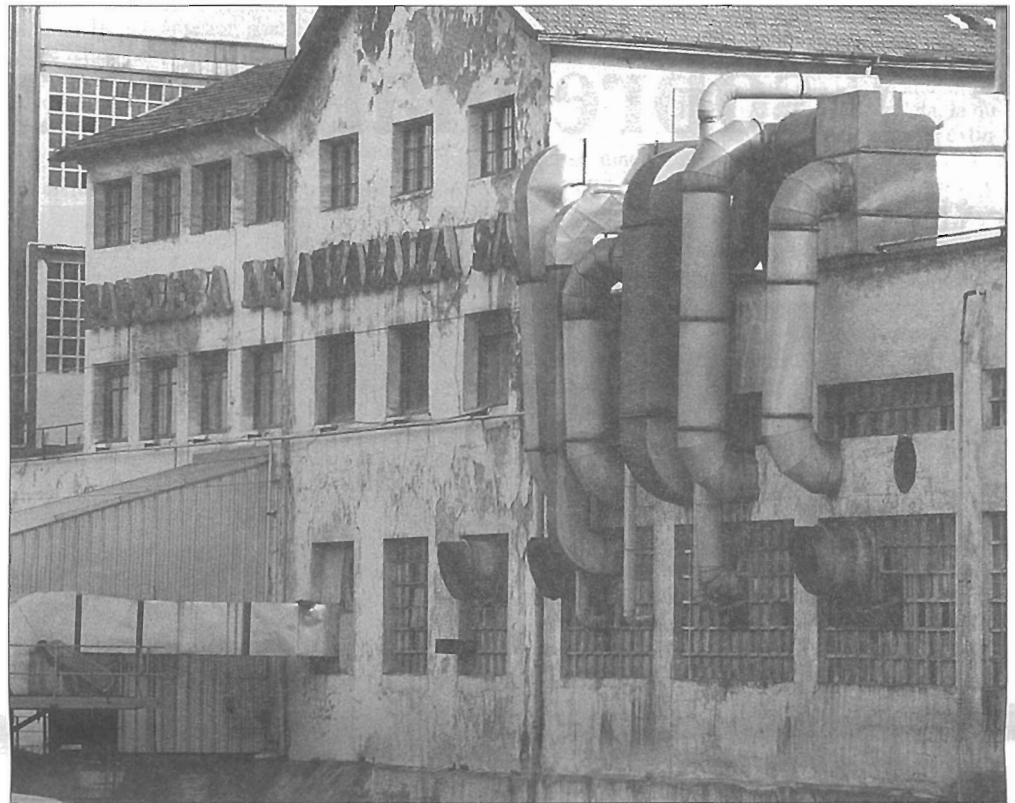
Por ello, la legislación fija una serie de preferencias y privilegios a la hora del cobro de los distintos acreedores. Por lo prolijo y complejo, vamos a dejar de lado la regulación de los créditos que pertenecen a los acreedores comunes (entendiendo por comunes a los que no son trabajadores de la quebrada).

No se nos oculta el hecho de que, una vez consumada la quiebra, se da en muchos casos una deuda salarial de la sociedad para con los trabajadores. No es extraño que, en los meses previos a la declaración de la quiebra, la sociedad haya dejado de abonar salarios a sus trabajadores. A ello se le suma la indemnización de 20 días de salario por año trabajado (con el límite del triple del salario mínimo interprofesional y con un segundo límite, que es del de una anualidad de salario) a causa de la extinción del contrato.

DEUDAS CON PREFERENCIA

El artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores establece una serie de preferencias en favor de los créditos salariales, preferencias que se imponen a los demás acreedores, excepto a los que disponen de algún tipo de garantía real (léase hipoteca o prenda) sobre algún bien. Matizando lo anterior, se ha de decir que, incluso ante estos acreedores hipotecarios, los trabajadores tendrían preferencia de cobro en la cuantía correspondiente a los 30 últimos días de salario, con el límite del duplo del salario mínimo interprofesional.

Si hubiera bienes suficientes para hacer frente a las deudas laborales, el procedimiento usual sería el del embargo, tasación y subasta de



esos bienes. Aunque parece un proceso pulcro, en la práctica se suelen dar dilaciones y obstáculos que lo retrasan durante meses o incluso años.

Siendo el caso anterior el ideal (entendiendo por ideal el hecho de que el trabajador cobra lo que legalmente le correspondía), suele ser escaso el número de casos que cumplen esa premisa. En la inmensa mayoría de las ocasiones, o no hay bienes de consideración, o los que hay han sido hipotecados a terceros, con lo que a los trabajadores, dejando de lado el escaso privilegio de los últimos 30 días de salario, no les queda otro remedio que acudir al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) para cobrar parcialmente los créditos laborales que poseían.

Así, el Fogasa abona un máximo de 20 días del duplo del salario mínimo interprofesional por año trabajado, con el límite de una anualidad, en lo que hace referencia a la indemnización por extinción de contrato, y cuatro meses de salario, con el mismo límite cuantitativo, en lo referido a salarios pendientes de cobro.

Acudir a la vía del Fogasa, si antes se está tratando de cobrar mediante la subasta de bienes embargados, exige que se decrete judicialmente la insuficiencia de dichos bienes para cubrir los créditos laborales. Una vez logrado esto y realizada la petición al citado fondo, se ha de esperar al cobro. No son extraños los casos en que transcurren dos o tres años desde la declaración de quiebra y el pago por parte del Fogasa.

La legislación que rige el procedimiento de quiebra adolece de muchos defectos. No olvidemos que dicha legislación se remonta en su mayor parte al siglo XIX. Actualmente, se trabaja en una reforma legislativa que contempla una reducción de plazos y una eventual reducción de las preferencias de cobro de los trabajadores. Es decir, aprovechando la necesaria reforma de la legislación concursal se van a modificar derechos que se les concedían a los trabajadores. Otro tema de gran actualidad es la actitud de los síndicos y del comisario de las quiebras. Pero este es otro asunto del que hablaremos en el futuro.

Aitor ARRIZABALAGA

“
Kiebrari buruzko
legeak aldatzeko abagunea
langileen eskubideak
murrizteko baliatu nahi dute

Acuerdos-marco y sobre materias concretas

El Estatuto de los Trabajadores, además de acoger un modelo de negociación colectiva basado en la eficacia jurídica normativa del convenio, adopta como novedad la facultad de intervenir en la estructura de la negociación colectiva, posibilitando el establecimiento de una negociación colectiva articulada y centralizada, favoreciendo un marco estatal de relaciones laborales, en definitiva.

Así, el art. 83, relativo a las unidades de negociación, después de establecer el principio de libertad de ámbitos, señala en su apartado segundo que “mediante acuerdos interprofesionales o por convenios colectivos las organizaciones sindicales y asociaciones patronales más representativas, de carácter estatal o de comunidad autónoma, podrán establecer la estructura de la negociación colectiva, así como fijar las reglas que han de resolver los conflictos de concurrencia entre convenios de distinto ámbito y los principios de complementariedad de las diversas unidades de contratación, fijándose siempre en este último supuesto las materias que no podrán ser objeto de negociación en ámbitos inferiores”.

Hay que recordar que dicho artículo incorporó por la vía de enmiendas aceptadas en el Parlamento el denominado Acuerdo básico interconfederal UGT-CEOE de julio de 1979, y provocó el paro general de Euskadi del 7 de diciembre del mismo año.

CLASES O TIPOS

El art. 83.2 introduce los denominados **convenios marco**, ya que no son tanto convenios destinados a fijar condiciones de trabajo respecto a empresarios y trabajadores en el ámbito a que se refiere, sino a estructurar la negociación colectiva en el mismo; o sea, son “convenios para convenir”. Un convenio de este tipo es el Acuerdo Marco Interprofesional (sic) del Sector de la Construcción. También se habla de acuerdos marco en relación a acuerdos —adoptados o no dentro de la disciplina del art. 83— que, aunque dirigidos a establecer condiciones de trabajo, marcan pautas y carecen de operatividad automática sobre las relaciones individuales, “necesitando para ello del cumplimiento de otros requisitos, como el de su inserción o recepción en un convenio colectivo de inferior nivel” (STS 16-XI-89, A., 8068).

El art. 83.2 habla con imprecisión de “acuerdos interprofesionales” o “convenios colectivos”. Parece que se trata de lo mismo, radicando la diferencia en su ámbito: un **acuerdo interprofesional** se refiere a todos los sectores, o a más de uno en cualquier caso; y un **convenio colectivo** abarca convencionalmente a uno. También puede referirse a que un convenio colectivo ordina-



Manifestación por el Marco Vasco de Relaciones Laborales.

rio puede acoger normas sobre la estructura de la negociación colectiva, cumpliendo con los requisitos de legitimación. El Tribunal Supremo (S. 16-XI-89, A. 8068) admite expresamente esta **modalidad mixta** por la que “en el mismo cuerpo de un convenio o acuerdo colectivo se integren cláusulas que respondan a las características de las normas marco, y otras que tengan, en cambio, virtualidad de aplicación directa e inmediata”. De hecho, los convenios de sustitución de las ordenanzas son de este tipo.

EFFECTOS

La virtualidad del art. 83.2 es que permite estructurar la negociación colectiva, fijar reglas para resolver conflictos de concurrencia, dejando sin efecto la prohibición del art. 84-1º, y fijar los principios de complementariedad de las diversas unidades de contratación, con las siguientes posibilidades: 1º prohibir negociar en determinados ámbitos determinadas materias; 2º establecer mínimos mejorables; 3º establecer bases o criterios a desarrollar o completar en ámbitos inferiores.

Según alguna doctrina, la prohibición de negociar en ámbitos inferiores habría que entenderla en tanto en cuanto hace referencia a la regulación por ley ordinaria, es decir a la vía estatutaria, quedando abierta la extraestatutaria. Sin embargo, la STS de 23 de octubre de 1995 (A. 7864), confirmó la del TSJ del País Vasco, que

declaró la nulidad radical del Convenio de la Construcción de Gipuzkoa. Después de la reforma del Estatuto de 1994, hay que estar a lo dispuesto en el art. 84-párrafos 2º y 3º.

ACUERDOS SOBRE MATERIAS CONCRETAS

El art. 83.3 permite celebrar en el mismo nivel y por las mismas organizaciones **acuerdos sobre materias concretas**, “cuya finalidad —a diferencia de los acuerdos marco—, es establecer de manera directa e inmediata una determinada regulación, que se impone sin necesidad de su recepción en un convenio colectivo posterior de ámbito más reducido” (STS de 16-XI-89, A. 8068). Materias concretas pueden ser múltiples, incluso en un mismo acuerdo (cfr. el Acuerdo sobre el Empleo de la CAPV); la frontera con un convenio colectivo clásico (que también trata de materias concretas) puede residir en la línea conceptual, la pretensión de globalidad del convenio respecto del acuerdo.

LEGITIMACION Y AMBITOS

Como sujetos negociadores de los acuerdos y convenios del art. 83.2 y 3 están legitimados **solamente** las organizaciones sindicales o asociaciones patronales más representativas de carácter estatal o de comunidad autónoma, que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 87 y 88 ET; de aquí el nombre de interconfederales que se da también a estos acuerdos.

La exigencia de esta concreta representatividad puede hacer suponer, con excesivo automatismo, que el ámbito de tales acuerdos debe ser territorialmente el ámbito estatal o de comunidad autónoma, y funcionalmente la totalidad de los sectores o ramas de la actividad económica (el TSJ de la CAPV en sentencia de 3-XI-98 ha señalado que un convenio colectivo provincial no puede irrogarse esta prerrogativa, “reservada por ley a convenio de ámbito superior”). En sentido estricto, según doctrina autorizada, nada de lo expresado en el art. 83.2 y 3 obliga a esta interpretación, y nada impide que las organizaciones legitimadas pretendan cumplir esas funciones en uno solo o varios sectores productivos o restringidamente a determinados ámbitos territoriales. De hecho, por lo que respecta al ámbito funcional, ya se ha indicado al existencia de una mayoría de acuerdos de los del art. 83.2 y 3 de ámbito sectorial, y el TS ha reconocido expresamente (S. de 22-09-98. A. 7576) que la legitimación corresponde tanto a las entidades sindicales o empresariales confederales más representativas como a las organizaciones a ellas federadas o afiliadas.

J.B.HARRIOLA

CONTRATOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON BASES DE UN CONCURSO DECLARADAS NULAS: necesidad de la Administración de acudir a los arts. 51 o 52 c) ET para su extinción.

Sentencia TS (10 mar. de 1999)

A falta de cláusula o pacto resolutorio en tal sentido en el contrato de trabajo, y a falta de mutuo acuerdo de las partes, los actos extintivos en los que ha de encajarse el acuerdo unilateral de extinción del contrato afectado por parte de la Administración Pública convocante del concurso anulado son la extinción por fuerza mayor que imposibilita definitivamente la prestación de trabajo (art. 49.1 h) ET) y las causas objetivas legalmente procedentes (art. 49.1 i) ET). Doctrina científica y jurisprudencia coinciden en que el impedimento de la prestación de trabajo por acto de autoridad o *factum principis* (definido habitualmente como orden de la autoridad gubernativa, pero que cabe ampliar por analogía a la resolución de la autoridad judicial) constituye una causa de extinción (o en su caso de suspensión) del contrato de trabajo equiparable a fuerza mayor. Esta equiparación supone que el empresario laboral que debe cumplir la orden o resolución correspondiente —en el supuesto enjuiciado, la Administración Pública convocante del concurso anulado— debe utilizar para el cumplimiento de la misma o bien la vía del art. 51 ET, cuando se superan los umbrales numéricos previstos en el párr. 1 de dicho precepto legal, o bien más habitualmente la vía del art. 52 c) ET, cuando se trata de extinciones contractuales por debajo de dichos límites.

La proyección de la doctrina anterior sobre el asunto que debemos resolver ahora conduce a las siguientes conclusiones. Una vez constatada la nulidad del concurso por la sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este TS, la entidad empleadora debió comunicar el acuerdo de ejecución de la sentencia anulatoria y la consiguiente extinción del contrato de trabajo por acto de la autoridad judicial, con base en el art. 52 c) ET que es el aplicable en este caso, cumpliendo los requisitos de forma y procedimiento del art. 53 ET. *Siendo así que algunos de los requisitos exigidos en dicho precepto, como el de la puesta a disposición del trabajador de una indemnización de 20 días por año de servicio, no se han cumplido por parte de la Administración recurrente, y habida cuenta de que el art. 53.4 ET establece para tales supuestos de incumplimiento la nulidad de la extinción acordada, la conclusión inevitable es que a la extinción acordada por el Ayuntamiento que ha originado este litigio le corresponde en derecho tal calificación.*

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES DE LA S.S.: las pensiones afectadas por el límite anual de las cuantías deben revalorizarse, aunque los pagos anuales queden limitados por dicho tope.

Sentencia TS (2 de feb. 1999)

La cuestión que se debate se refiere al alcance de la revalorización de las pensiones de la S.S. cuando están afectadas por el límite anual de su cuantía previsto en las leyes de presupuestos y tal cuestión

afecta, especialmente, a las consecuencias que pudiera tener esa revalorización cuando el límite deja de ser aplicable. La sentencia recurrida considera que el límite impide de forma total o parcial la revalorización, pero actúa además de modo permanente: una vez desaparecido el límite la pensión revalorizada no recupera su cuantía aunque sí lo haga la pensión inicial sometida al tope.

Para el actor, la revalorización tenía que haber tenido en cuenta no el importe efectivo de la pensión al final del año anterior, sino el que hubiese debido tener de haberse revalorizado sucesivamente la pensión inicial en los porcentajes legalmente establecidos y sin llevar a cabo minoración alguna en esas operaciones de revalorización en atención a los topes máximos vigentes en cada momento.

Es cierto que en los Decretos de revalorización de pensiones aplicables durante el período considerado se contiene una regla, a tenor de la cual las pensiones no serán objeto de revalorización cuando por su importe o sumadas a otras concurrentes de carácter público exceden del tope máximo vigente en cada momento, y es cierto, igualmente, que estos preceptos se corresponden con las previsiones que en el mismo sentido se contienen en las sucesivas leyes de presupuestos.

Sin embargo, esta regla ha de ser entendida dentro de una interpretación sistemática y finalista sobre la función del límite de la cuantía de las pensiones públicas. Este opera tanto para el señalamiento inicial, como para la revalorización y en ambos casos su finalidad es la misma: no se trata de reducir de una forma permanente el derecho del pensionista determinado a partir de las normas generales en el marco de la relación entre contribución y protección, sino de establecer un tope de percepción de carácter temporal que se proyecta durante la vigencia de la correspondiente ley de presupuestos. Cuando esta vigencia termina la pensión topada recobra su importe de manera total o parcial en la medida que lo permita la ley de presupuestos que sustituye a la anterior, salvo que el tope establecido en ésta se mantenga por nueva ley, lo que sucedió durante el período de 1984 a 1988, pero no a partir de ese año, pues las disposiciones anteriores han actualizado los límites, permitiendo ese efecto recuperador de la cuantía inicial...

Esta conclusión se advierte con mayor claridad en el art. 49 LGSS, a tenor del cual el importe de la revalorización anual de las pensiones de la S.S. no podrá determinar para éstas, una vez revalorizadas, un valor íntegro anual superior a la cuantía establecida en la correspondiente Ley de presupuestos Generales del Estado, sumado, en su caso, al importe anual íntegro ya revalorizado de las otras pensiones públicas percibidas por su titular. La referencia a que el tope opera sobre las pensiones una vez revalorizadas está poniendo de relieve que la pensión ha de revalorizarse, aunque los pagos anuales queden limitados por el tope.

ETTs: la extinción del contrato eventual antes del término con base en la desaparición de la causa por la que fue concertado constituye despido improcedente.

Sentencia TS (4 de feb. de 1999)

Para dar respuesta a la denuncia de infracción que se formula hay que estudiar primero el carácter de la temporalidad en el contrato de trabajo eventual, para examinar luego si ese carácter presenta alteraciones significativas como consecuencia de la regulación especial de las ETTs para, finalmente, valorar la regla que contiene el convenio colectivo aplicable en el sector.

El primer punto es el que mayores problemas plantea por la dualidad que en principio plantea el contrato eventual. Es éste un contrato en el que la temporalidad ha de justificarse en atención a una causa vinculada objetivamente a la presencia de circunstancias provisionales que crean una necesidad extraordinaria de trabajo en la empresa... Pero en las regulaciones históricas del contrato eventual se han fijado, directamente o por remisión a las normas sectoriales, un término cierto que actúa necesariamente sobre la duración del contrato. De esta forma, se introduce una desconexión entre la causa de temporalidad y la vigencia del contrato: la causa justifica el recurso a la temporalidad, pero no determina, al menos de forma completa, la duración del contrato, pues la duración puede extinguirse aunque subsista la causa y ésta podría desaparecer y mantenerse, sin embargo, el vínculo si no ha vencido el término pactado o el máximo aplicable. Lo que sucede es que en su formulación literal en la ley sólo se menciona el plazo máximo (6 meses), lo que, en principio, permitiría tres opciones: 1ª) Mantener que el contrato ha de estar sometido siempre a un tiempo cierto, que será el que corresponde a la duración prevista para la circunstancia que justifica la contratación temporal o al máximo de 6 meses, si aquella excede de ese tope máximo, de forma que el contrato debe respetar siempre el término aunque haya desaparecido la circunstancia de hecho que justifica la temporalidad... 2ª) Sostener que, dentro de un término cierto que opera de forma flexible como máximo (los 6 meses), la duración del contrato queda, a su vez, condicionada a la subsistencia de la circunstancia que justifica la contratación... y 3ª) Afirmar que dentro del respeto al límite máximo las partes o sus representantes pueden optar por someterse a un término o pactar una condición resolutoria vinculada a la subsistencia de la causa.

Estas dos últimas opciones han sido excluidas por la ley, sin duda ponderando los riesgos de precariedad que entrañan para la situación profesional del trabajador, porque a diferencia del contrato para obra o servicio, en el que la circunstancia a la que se asocia la vigencia del contrato es susceptible de una determinación clara, el carácter difuso de las circunstancias que justifican la eventualidad provoca una situación insegura por el difícil control de la subsistencia de la causa. El art. 15.1 b) ET debe, por tanto, interpretarse en el sentido de que el contrato temporal requiere necesariamente un término y que éste rige la vigencia del contrato al margen de las circunstancias que justifican el recurso a la contratación temporal, lo que obliga a las partes, y en especial a la empresa, que es la que cuenta con la información necesaria para ello, a establecer siempre un término o someterse al máximo, sin perjuicio del recurso a las prórrogas cuando la duración fijada no supere la máxima y subsista la necesidad de trabajo temporal.

El contrato de puesta a disposición no puede ser una vía para alterar el régimen general de la contratación temporal, sino únicamente un instrumento para trasladar la temporalidad del ámbito de contratación de la empresa usuaria a la ETT.

Por último, hay que hacer referencia a la regla contenida en el art. 41 del convenio colectivo, a tenor del cual constituye causa de extinción anticipada de la relación laboral suscrita entre la ETT y el personal en misión, la resolución total o parcial antes de su vencimiento del contrato de puesta a disposición por causas no imputables a la ETT que imposibilite la continuidad de la prestación de servicios del trabajador en favor de la empresa usuaria, siempre que se acredite la finalización de la causa por la que fue contratado. Esta regla autoriza la extinción *ante tempus* del contrato. *Pero esa autorización no puede prevalecer sobre la garantía de estabilidad que la norma estatal establece en los términos a que se ha hecho referencia y que por su función constituye un mínimo necesario, que no resulta disponible in peius para la autonomía colectiva (art. 3.3 ET en relación con la sentencia de esta Sala de 9 Mar. 1992).*

Sindikalgintza

GORKA VIERGE, GAZTEEN ALORREKO ARDURADUNA

“Gazteek erru handia izan dute greba orokorraren arrakastan”

ELako gazteen alorreko arduraduna dugu Gorka Vierge txantrearra. Elkarrizketa honetan gazteek greba orokorrarekin izan duten zerikusia aztertu dugu.

-Grebari zer irizten diozu?

-Nik Nafarroan bizi izan nuen; grebak dezenteko eragina izan zuen han, batez beste %40koa. Hori, greba zapuztearren Ansuategi gobernu-ordezkariek eskandaluzko operazioa antolatu zuen arren, ehundaka polizia kalera ateraz.

Emaitza ona izan zuen grebak. Hau EAEn alde aurretik bagenekien baina Nafarroan, UGT eta CCOO aurka zeudelarik, zenbait zalantza bagenuen.

Zenbaiti entzun badiogu ere grebak ez zuela arrakastarik izan, hori ez da egia, langileen greba batek beti balio baitu bideak ireki eta kontzientziak piztarazteko.

-Zalantzak argitu ziren gero...

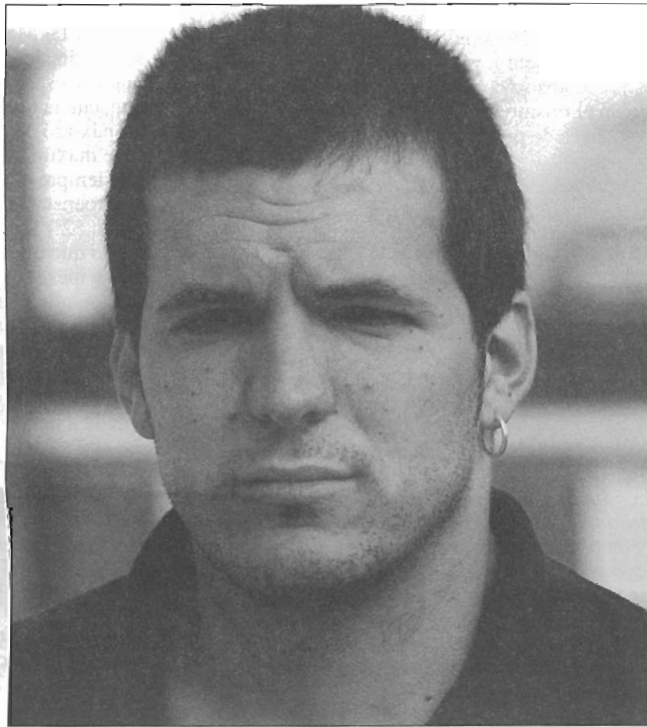
-Greba are positiboagoa izan da gazte jendeak -langile zein ikasle- greba aurrera atera zedin hartu duen papera ikusirik. Gazteen elkartasun eta konpromiso eza maiz aipatzen da. Baina greba honek frogatu du herri honen arazo sozial eta politikoan aurrean bustitzeko beldurrik ez duen euskal gazte asko eta asko dagoela, eta gure oraina eta etorkizuna baldintzatzen duten politika neoliberaleri erantzuten ari zaiena.

-Nolabait, greba haien mesederako ere bazen.

-Noski, grebak oinarrian elkartasun osagai argia zuen, eta gurekiko eragin zuzena, langabetu gehienak gazte eta emakumeak dira. Batetik, lanordu gutxiago sartzearen ondorioz jende gehiagok enplegua lortzean datza gakoa. Bestetik, lanik ez duenak bizitzeko aukera eman go dioten gutxieneko diru-sarrerara duinak jasotzeko aukera izan behar dute.

EZEGONKORTASUNA

-Hauteskunde kanpainan hitz baikor ugari entzun dugu.



Gorka Vierge.

Zer dio gazte batek Euskal Herriko lan-egoeraz?

-Egoera paradoxikoa da: azken bost urteotan ekonomiak egundoko hazkundea izan badu ere, enpresen etekinak etengabe ugaltzen diren arren, EAeko gazteen %33 eta Nafarroako %24 lanik gabe dago. Eta horien guztien artean %2ak besterik ez du langabezi-laguntzaren bat jasotzen.

Baina ez da langabezia arazo bakarra. Lana dutenen egoera ere gero eta zailagoa da: aldi baterako lan enpresak kontratuen %25 ari dira bideratzen, soldatak benetan eskasak dira, lanaldia luzatu egiten da, aste-bete edota egun bateko kontratuak, langilea kaleratzeko erraztasunak, sindikatuen jazarpena,

sexu edo sexu-aukeraren ondoriozko bereizkeria, lanpostu berberetan soldata bikoitzak, etab. Lan-legeria txarra da, baina bete ere ez da egiten.

Langabezia egundoko negozioa da enpresariarentzat: enplegurik ez duen milaka lagun edozertarako prest dago, berdin da zein ordainen truke, egutegi eta lanordu finkorik ez badago ere, kontraturik gabe kasu batzutan... Ongi prestatuta dauden langile merkeak, txintik ere esango ez dutenak.

Lan-merkatu honek batik bat gazteoi eta emakumeoi geure bizimoduari ekiteko aukera galarazten digu, halaberrez familian bizitzen jarraitu besterik ez zaigu geratzen, edota senarraren menpean.

Datuak aski nabarmenak dira: Gazteen %83 eta emakumeen %35 bigarren mailako lan-merkatuan daude.

-Halere, batzuk uste dute edozein lan batera ez izatea baino hobea dela...

-Uste hori ezabatu egin behar dugu, konformismora eramaten baitu. Langabezia eta ezegonkortasuna ez dira gaztetako aje bat. Egun, ia enpresa berri guztiak eta enplegu sektore berriek era honetako lanpostuak sortzen dituzte: aldi baterakoak, langileak txandakatzen dituztenak, lana latz egin beharrekoak, erabateko maigutasunez...

Baina betiko enpresek ere pagotxa baliatu nahi dute, beste era batera: soldata-eskala bikoitzak (kontratu berrientzako kategoria baxuagoetan mozturrotuak), edo langile horientzako baldintza eskasagoak.

-Zer egin dezakegu egoera aldatzeko?

-Aldaketak ez dira berez etorriko. Lan-merkatuan sakoneko hobekuntzak egin behar dira. Hauxe da 35 orduen aldeko kanpainaren helburua: eztabaida eta mobilizazioan oinarriturik gure herriarentzako alternatiba eraikitzea, neurri zehatz eta eraginkorretatik hasita.

Gazteok enplegua sortzea planteatzen dugu, aberastasuna hobeto bana dadila eta langabetuei oinarritzko errenta bat bermatzea, babes soziala izan dezaten. Halaber, ezegonkortasuna guztiz konpondu beharra dago.

Gazteok ez dugu langabezia edo enplegu eskasaren arteko aukera gaiztoarekin jarraitu nahi. Nazka-nazka eginda gaudela, eta horren aurkako borrokan jarraituko dugu, esparru desberdinetan: ABLEen aurka, soldata sozialaren alde...

Gazteok Euskal Herrian bizi eta lan egiteko eskubidea izanik, hortarako aukera duinak aldarrikatzen dugu, eta hortaz, bide horri jarraitzeko asmoa daukagu.

G. ALDEKOA

ELKARRIZKETA

Franqueo concertado
08/64

35 orduen aldeko kanpainaren helburua gure herriarentzako alternatiba eraikitzea da